



SESION ORDINARIA Nº 08

En Padre Las Casas, a siete de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos; señores Raúl Henríquez Burgos, Pedro Vergara Manríquez y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:21 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y siendo las 09:33 horas, el Concejel Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rodrigo Poblete Ramos, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comité Ambiental Comuna Padre Las Casas.

3b) Agrupación de Desarrollo Local Villa el Valle.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

5b) Anteproyecto de “Ordenanza Local sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la comuna de Padre Las Casas”. (Comisión de Desarrollo Rural)

5c) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

5d) Propuesta Ordenanza de Pérgola de Flores Cementerio Municipal Padre Las Casas. (Comisión de Desarrollo Urbano)

5e) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril”. (Comisión de Desarrollo Rural)

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6c) Solicitud Autorización “Contrato de Suministro y Adjudicación Múltiple para la Mantención y Reparación de Vehículos del Depto. de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”

6d) Solicitud Autorización Contrato “Servicio de Operación y Gestión de Clínica Móvil de Atención Primaria, Comuna Padre Las Casas”.

6e) Solicitud Autorización Funciones Contrato a Honorarios, Ítem 21.03. (Punto de Tabla Agregado en Sesión)

6f) Solicitud Autorización Contrato “Adquisición de Camioneta 4x4 para Municipalidad de Padre Las Casas”. (Punto de Tabla Agregado en Sesión)

7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se hace entrega para revisión de los señores Concejales, Acta Sesión Ordinaria N°07, de fecha 02 de febrero de 2017, la cual queda pendiente de aprobación.

2. CORRESPONDENCIA.**2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Memorándum N°059, de fecha 07.02.17, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°044, de fecha 03.02.17, enviado al Administrador Municipal, solicita informe de personal contratado a honorarios, meses enero y febrero de 2017, entre otros.
- b) Memorándum N°045, de fecha 03.02.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre estudio hidrogeológico, detallando cronograma de plazos, entre otros.
- c) Memorándum N°046, de fecha 03.02.17, enviado al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita copia de cartas ingresadas por vecinos del Sector San Expedito, en la cual solicitan instalación de resaltos reductores de velocidad, entre otro.
- d) Memorándum N°047, de fecha 03.02.17, enviado al Coordinador de Gabinete, solicita información respecto del personal de seguridad del Parque Pulmahue.
- e) Memorándum N°048, de fecha 03.02.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre estado de la infraestructura del Polideportivo.
- f) Memorándum N°049, de fecha 03.02.17, enviado al Director de Administración y Finanzas, reitera solicitud de información de personal contratado a honorarios, puesto que información recibida no es la solicitada.
- g) Memorándum N°050, de fecha 03.02.17, enviado al Director de Control Interno, solicita informe sobre legalidad de contratación directa del Servicio Clínica Médico Dental.
- h) Memorándum N°051, de fecha 03.02.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre respuestas entregadas a cartas enviadas por el Sr. Guilardi Gaete Mario, Sr. Omar Betancourt Ferrada, Sra. María Ñancucho Molina y Sra. Fresia del C. Huentenao.
- i) Memorándum N°052, de fecha 03.02.17, enviado al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita informar medidas concretas que adoptará el Municipio para solucionar problema que afecta a vecinos del Sector Renaco Bajo.
- j) Memorándum N°053, de fecha 03.02.17, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, remite carta enviada por la Sra. Nancy Painevilu González, en que manifiesta situación ocurrida con la no renovación de contrato del Sr. Mauricio Contreras, y solicita informar respuesta.
- k) Memorándum N°054, de fecha 03.02.17, enviado al Coordinador de Gabinete, solicita informe sobre respuestas entregadas al Sr. Antonio Canío y Sra. Luz Eliana Huenchulaf, que solicitaron bus para realizar viajes.
- l) Memorándum N°055, de fecha 03.02.17, enviado al Coordinador de Gabinete, solicita informe sobre seguimiento del cumplimiento del Protocolo de Acuerdo Junta de Vecinos Rayén Mapu.
- m) Memorándum N°056, de fecha 03.02.17, enviado al Coordinador de Gabinete, solicita informe sobre situación ocurrida con funcionaria en Ceremonia de Instalación del Concejo Municipal, el día 06 diciembre recién pasado.

(Siendo las 09:21 horas, se integra a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

- n) Memorándum N°057, de fecha 03.02.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre ejecución del proyecto pozo profundo de agua potable rural Sector Champulli.
- o) Memorándum N°058, de fecha 03.02.17, enviado al Director de Obras Municipales, solicita efectuar visita a terreno para evaluación de inhabitabilidad de vivienda del Sr. Gabriel Ancavil M.
- p) Of. Ord. N°050, de fecha 02.02.17, enviado a la Presidenta del Comité Ambiental Comunal Padre Las Casas, informa fecha audiencia pública.
- q) Of. Ord. N°051, de fecha 02.02.17, enviado a la Presidenta de la Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle, informa fecha audiencia pública.
- r) Of. Ord. N°052, de fecha 02.02.17, enviado al Director del Departamento de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, traslado y renovación de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes del contribuyente Miguel Ángel Salort Riquelme.
- s) Of. Ord. N°053, de fecha 02.02.17, enviado a la Directora de Desarrollo Comunitario (s), Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria 2017 Cuerpo de Bomberos de Temuco.
- t) Of. Ord. N°054, de fecha 02.02.17, enviado al Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, adquisición de inmueble a título gratuito Comunidad Indígena Inglés Ñancumil.
- u) Of. Ord. N°055, de fecha 02.02.17, enviado al Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Servicio de Vigilancia Recintos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas".
- v) Of. Ord. N°056, de fecha 02.02.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°059, de fecha 07.02.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), mediante Memorándum N°23 del 03.02.17, sobre solicitud de ayuda social de Sra. Lavinia Vallejos Ruiz, solicitado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.
3. Informe enviado por el Coordinador del Departamento de Salud, mediante Memorándum N°12 del 06.02.17, sobre transacción extrajudicial Sr. Germán Bustos Arias, entregado a todos los señores Concejales.
4. Informe enviado por el Asesor Jurídico, sobre precariedad de los permisos concedidos para ocupación de bienes nacionales de uso público, entregado a todos los señores Concejales.
5. Ejemplar Ordenanza de Pérgola de Flores Cementerio Municipal de Padre las Casas, con las modificaciones solicitadas por la Comisión de Desarrollo Urbano, entregado a todos los señores Concejales.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comité Ambiental Comuna Padre Las Casas.

La Sra. Cecilia Salazar, Presidenta del Comité Ambiental Comuna Padre Las Casas, hace entrega a los señores Concejales de Informe de Estrategia Ambiental Comunal,

Sistema de Certificación Ambiental Municipal a diciembre 2016 y Cronograma de Actividades 2017.

La Sra. Cecilia Salazar, Presidenta del Comité Ambiental Comuna Padre Las Casas, indica que como en otros años, comienza presentando al Comité Ambiental, dando la bienvenida a los nuevos Concejales, para que conozcan el trabajo del Comité. Agrega que la estrategia ambiental comunal trabaja en cuatro líneas, las cuales se definieron en conjunto con la comunidad, invitándose a dirigentes y personas naturales a participar de estos procesos. También señala que la estrategia es actualizada año a año y detalla avances por líneas de acción de la Estrategia Ambiental Comunal a diciembre de 2016, la cual fue entregada a los señores Concejales.

Línea 1: Educación Ambiental		
Programa de acción: Promoción de hábitos ambientales		
Proyecto	Descripción	Actividades
Campaña de educación ambiental para la comunidad.	Generar un programa de difusión en materia ambiental para la población de Padre Las Casas	- La comunidad en diferentes ocasiones solicitó utilizar medios de difusión masiva para educar, es por ello que la Dirección de Medio Ambiente tiene activo un Facebook/Medioambienteaseoyornato PLC, a través del cual se publican periódicamente diferentes tips, e información con contenido pertinente, así como la difusión de las diferentes actividades. De igual forma se hace uso frecuente del correo electrónico para informar a los vecinos. Aún está pendiente un canal de youtube solicitado por los vecinos, el que se pretende habilitar durante el 2017. - Se trabaja en conjunto en la Actualización de la Ordenanza de Medio Ambiente, lo cual es un compromiso adquirido a través del proceso de SCAM. Se realizan 3 jornadas masivas con vecinos quienes en la última jornada revisaron punto por punto lo que se enviará a Jurídico y también participaron a través de un formulario entregado a las organizaciones sociales. El documento final se encuentra en poder del Director de Medio Ambiente quien posterior a la revisión lo enviará a Jurídico para continuar el conducto regular. - Se trabaja junto a la Seremi de Medio Ambiente en la Ejecución de Talleres de Acondicionamiento Térmico, realizan 5 talleres, capacitando a un total de 250 vecinos de nuestra comuna.
Educación Ambiental Escolar	Implementación de un programa de educación ambiental, orientado a la población en edad escolar que incluya capacitación docente en los establecimientos de la comuna.	- Durante el mes de mayo 2016 reciben la Certificación Ambiental los establecimientos Darío Salas, Fundo Maquehue y Lenfuen (Municipales) y Clara Brincefield (Particular Subvencionado) todos con apoyo directo del Programa Gestión Ambiental. - Se apoya en el proceso de Revalidación del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) a las Escuelas: Chomío, Trumpulo Chico, Chapod, Tromén Quepe y Licanco. Se apoya en la Postulación al SNCAE a las Escuelas Colpanao, Metrenco, Truf Truf, Ñirrimapu, Laurel Huacho, Jardín Infantil Pilmaiquen, jardín Infantil Los Volcanes y Jardín Infantil Los Alerces.

		En total la comuna cuenta con 9 establecimientos municipales certificados, además de 3 jardines infantiles VTF y dos colegios particulares subvencionados. ▪ En convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, se realizan Talleres de Capacitación en Vermicompostaje a un total de 50 niños de las Escuelas Darío Salas y Clara Brincefield. ▪ Se trabaja en el Diseño y Ejecución de Invernadero para la Escuela Tromén Quepe, establecimiento certificado ambientalmente en Nivel Intermedio y el cual servirá tanto a los estudiantes del mismo establecimiento, como a otros pertenecientes al sistema para poder ver procesos de germinación y desarrollo de diferentes especies. Todo esto estuvo a cargo de personal de la Dirección de Medioambiente, aseo y ornato. ▪ Se capacita a 25 Profesores del sistema municipal en el Proceso de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos y en Planificación de clases con contenido medioambiental para diferentes niveles.
Eventos ambientales	Generar espacios de difusión y educación, en donde las distintas organizaciones que desarrollen acciones relacionadas con el medio ambiente muestren su trabajo.	▪ Celebración de Efemérides Ambientales, Día del Agua en Escuela Municipal Tromén Quepe, Día Internacional del Medio Ambiente con actividad masiva en Parque Pulmahue y la Participación de 8 Establecimientos Educativos y vecinos de la comuna (100 personas aproximadamente), Día Nacional del Medio Ambiente en Población Meza, entre otros.
Coordinación con los productores y comercializadores de leña	Acoger las necesidades de productores y comercializadores de leña, orientándolos hacia un trabajo participativo con el Municipio y el Comité Ambiental Comunal (CAC)	▪ Se apoya en la formulación y postulación a proyecto para Galpón de Secado de Leña a la Sra. Susana Jara, a fondo SERCOTEC. El proyecto adjudicado tuvo un valor de \$8.000.000.- y el galpón fue inaugurado en el mes de septiembre. ▪ Se apoya a otros 3 comerciantes de leña en la formulación y postulación de proyectos del Ministerio de Energía.
Línea 2:		
Gestión Residuos Sólidos Domiciliarios y Hermoseamiento de Espacios Públicos		
Programa de acción 1:		
Reducción de basurales y residuos sólidos domiciliarios		
Proyecto	Descripción	
Programa de gestión RSD Comunes	Re-evaluar el sistema de gestión de RSD comunes mejorando la frecuencia de recolección en los sectores donde la cobertura sea insuficiente, además de la instalación de contenedores de residuos en distintos puntos de la comuna, que incluyan compartimentos diferenciados para la separación de origen de papeles y	▪ Compra de 40 contenedores de residuos (770 y 240 litros) para entregar a sectores que lo solicitan. A la fecha se han entregado 24 contenedores, la entrega se respalda con un comprobante de recepción, una planilla y fotografías de cada entrega ▪ Se realizaron 3 charlas en Juntas de vecinos con la finalidad de promover la correcta gestión de residuos, además se realiza una jornada de retroalimentación en la cual se cuentan las experiencias vividas por el DMAO en pasantía en Brasil, total de 60 vecinos participantes. ▪ Convenio vigente con Recicladoras del Conun Huenu (Papeles y cartones, latas, film, PET). ▪ Convenio vigente con Cristalerías Toro (Vidrio)

	cartones, plásticos PET y vidrio	
Reciclaje escolar	Recuperar materiales inorgánicos producidos al interior de los colegios, mediante la instalación de contenedores para la separación de origen de los residuos (Plásticos pet, latas de aluminio, papeles y cartones).	▪ Durante el 2016 se realizaron 36 talleres de Educación Ambiental con temática de Gestión de Residuos (Reciclaje y Reutilización), con un total de 366 niños participantes. ▪ Cada establecimiento ingresado al Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos cuenta con un plan de Reciclaje. ▪ En convenio con el Ministerio de Medio Ambiente se realizan talleres de capacitación en Vermicompostaje a un total de 50 niños de las Escuelas Darío Salas y Clara Brincefield.
Formalización de recicladores de base y campañas de reciclaje comunal	Inicio de un trabajo ambiental y social conjunto con los posibles recicladores de base	▪ Agrupación de Recicladoras Mujeres del Conun Hueno Consolidada y reconocida por el Ministerio de Medio Ambiente como Recicladoras Avanzadas. ▪ Entrega de 15 contenedores de Malla Acma a la Agrupación de Recicladoras Mujeres del Conun Hueno. Aumento considerable de la cantidad de material reciclado por la agrupación, la que pasó de 29.8 Ton. el 2015 a 57 Ton. el año 2016. La entrega de nuevos canastillos ha permitido aumentar la cantidad de material reciclado y que la agrupación haya podido abarcar sectores nuevos dentro de la comuna. ▪ Reciclaje de Vidrio. El informe entregado por Cristalerías Toro indica que hasta el 31 de Octubre se reciclaron 56.000 kilos (56 toneladas) de vidrio a través de las 11 campanas de recolección ubicadas en distintos puntos de la comuna. El Medio de verificación corresponde a los certificados emitidos por Cristalerías Toro con fecha 17 de noviembre 2016. Aún falta que certifiquen los meses de Noviembre y Diciembre 2016. ▪ Campaña de Reciclaje de Electrónicos. El 17 de Diciembre se Realizó la Primera Campaña de Recolección de Residuos Electrónicos “RECONÉCTATE”. Se recolectaron dos toneladas de electrónicos en mal estado, y se logró la participación de alrededor de 60 familias.
Composteras domiciliarias comunitarias	Promover y desarrollar el uso de composteras comunitarias en sector rural y urbano para disminuir los residuos orgánicos.	Plan piloto se comienza a desarrollar este 2017.
Programa de acción 2: Mejora de Espacios Públicos		
Proyecto	Descripción	
Recuperación de espacios públicos transformados en micro basurales	Iniciar un programa piloto que fomente la corresponsabilidad y la participación de los vecinos en el mejoramiento de espacios públicos	Trabajo frecuente y constante del área de Ornato, para mantención de los espacios públicos de la comuna. Busca frecuente de fondos de financiamiento para iniciativas que permitan recuperar espacios. Lamentablemente durante el 2016 no se pudo adjudicar ninguna de ellas, pero de igual forma se trabaja con los

	utilizados como micro basurales ilegales; mediante la ejecución de un proceso que asegure la participación de los vecinos en todas sus fases	vecinos para que apoyen en la mantención de los espacios comunes.
Arborización selectiva con especies nativas	Aumentar la masa arbórea nativa en la comuna, mediante la entrega selectiva de especímenes a la comunidad.	▪ Convenio con CONAF. ▪ El 2016 se realiza arborización del Parque Pulmahue con 500 especies. ▪ Entrega de diferentes especies a población Mesa y Pulmahue VI (200 aprox).
Hermoseamiento de Espacios Públicos	Consiste en el mejoramiento de áreas verdes existentes, de acuerdo a criterios de Estética, visibilidad, afluencia, presencia de micro basural, percepción de inseguridad y gestión comunitaria. El mejoramiento debe incluir el aumento de la masa arbórea nativa.	▪ El área de Ornato cuenta con una Técnico Paisajista, la cual integra lineamientos de estética a la mejora de todos los espacios públicos de la comuna. Además, cada año se postulan diversos proyectos que contemplan el hermoseamiento de espacios. ▪ El 2016, la unidad de Medio Ambiente en conjunto con el Colectivo ALAPINTA logra la adjudicación de un FONDART regional para ejecutar este 2017 el proyecto “Generando cultura medioambiental a través de Murales con Historia en Padre Las Casas”
Línea 3: Tenencia responsable de mascotas		
Programa de acción: PROGRAMA DE DIFUSION PARA LA EDUCACIÓN DE LA TENENCIA RESPONSABLE Y SALUD ANIMAL		
Proyecto	Descripción	
Tenencia responsable y salud animal	Educar a la comunidad en relación a los cuidados que se debe dar a las mascotas y las responsabilidades que se deben asumir como dueños de mascotas, y de la misma manera fomentar la esterilización como método de control de población canina a través de programas masivos	▪ Charlas periódicas en las juntas de vecinos para promover el cuidado responsable de las mascotas. ▪ 298 mascotas atendidas para control sano (vacuna, antiparasitario u otro)
Campañas de esterilización, vacunación y desparasitación de mascotas	Formar una alianza con una institución de educación superior para la ejecución anual de campañas de esterilización de hembras, además de la vacunación y desparasitación de mascotas (con el objetivo de disminuir la propagación de plagas y enfermedades de origen zoonótico), con el apoyo de alumnos de la carrera	▪ Las campañas de esterilización masiva se han realizado a través de convenio con SUBDERE, actualmente se encuentra en espera de una nueva postulación por 1000 esterilizaciones, lo que se sumaría a las 1115 que se realizaron el 2015. ▪ Asimismo, a través de la gestión interna del Programa de Servicios Veterinarios se realizaron 203 esterilizaciones el 2016 (entre caninos y felinos), todas con marcaje para identificar a cada mascota a través de una ficha clínica y expediente médico, además de saber a priori que está esterilizado. ▪ Durante el 2016 se atendieron 1502 mascotas en operativos de vacunación/desparasitación en el sector urbano y rural (perros y gatos).

	de veterinaria.	Se realizó la entrega en adopción de 6 mascotas rescatadas.
Catastro y registro de la población de mascotas	Generar un registro de mascotas con el fin de mantener información sobre los propietarios.	Actualmente se cuenta con un catastro de mascotas a nivel comunal basado en antecedentes entregados por la Universidad Católica de Temuco, pero el registro de las mascotas esterilizadas y el tatuaje en cada una de ellos es lo que actualmente sirve para tener antecedentes de la mascota y el propietario a través de la ficha que maneja la unidad.
Línea 4:		
Higiene y fiscalización ambiental		
Programa de acción:		
Programa de higiene y fiscalización ambiental		
Proyecto	Descripción	
Limpiezas y saneamiento de norias y pozos	Realizar la limpieza de norias conforme a las solicitudes efectuadas.	La ejecución de este tipo de actividades es según presupuesto disponible y si es que es requerido de manera urgente.
Realización de Fiscalizaciones en materia ambiental	Inspeccionar el cumplimiento de la Ordenanza local sobre Medio Ambiente y la Ordenanza Municipal sobre el uso y comercialización de leña	- Atención de 33 denuncias durante el periodo Enero – Diciembre 2016, las cuales fueron resueltas en su momento con equipo de inspección a través de la Ordenanza Local de Medio Ambiente y otras derivadas a los servicios competentes como Seremi de Salud o Superintendencia de Medio Ambiente, según corresponda. - Fiscalización a comerciantes de leña (humedad), dos mensuales en conjunto con el Equipo de Inspectores Municipales, CONAF, SII y Carabineros de Chile. Se realizaron un total de 23 fiscalizaciones conjuntas, en las cuales se realizan puntos fijos y recorrido por centros de acopio. Se cursaron un total de 5 actas por transporte y comercio de leña húmeda las cuales fueron derivadas a la Superintendencia de Medio Ambiente.
Disminución la plagas	Realización de desratizaciones y fumigaciones en distintos puntos de la comuna	Se entregaron 1786 dosis de raticida a habitantes de la comuna, tanto del sector urbano como rural. La mayor cantidad de ellos se entregó a través de las juntas de vecinos a través de una charla de zoonosis y uso correcto de raticida y posterior entrega de la dosis respectiva.

La Sra. Cecilia Salazar, Presidenta del Comité Ambiental Comuna Padre Las Casas, en relación a la Línea de acción N°2 de la Estrategia Ambiental, respecto del Proyecto de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios, indica es una tarea difícil, pero como Comité creen que se puede reducir la cantidad de residuos existentes en los domicilios y esperan iniciar este año el reciclaje y compostaje a nivel rural y ojalá también en el área urbana. Agrega que no les parece justo que la basura de Padre Las Casas vaya a ser vertida a otra comuna, considerando además los enormes gastos que ello significa, puesto que considera que con estos recursos e iniciativas se podría generar empleos y buscar formas de reciclar y reducir la basura de la comuna.

En relación a la línea de acción N°3, Tenencia Responsable de Mascotas, La Sra. Cecilia Salazar, señala que esperan que este año pueda comenzar el funcionamiento del Centro de Esterilización, puesto que esta obra debió estar lista el 30 de enero del presente, por lo cual consulta a la Administración estado en que se encuentra esta obra.

La Sra. Cecilia Salazar, Presidenta del Comité Ambiental Comuna Padre Las Casas, entrega el Calendario de Actividades para el año 2017, en las cuales participa el

Comité Ambiental Comunal e indica que esta información no significa que no puedan trabajar y planificar de manera adicional, para alcanzar las metas y líneas estratégicas del trabajo a realizar.

Fecha	Efeméride o Jornada a realizar	Actividad a realizar
Abril	Lanzamiento Bases de Concurso de Dibujo (fondos SCAM)	Difusión en Establecimientos Educativos y medios de comunicación masivos.
05 de Junio	Día Mundial del Medio Ambiente	Premiación Segundo Concurso Comunal de Dibujo Medioambiental Escolar.
Julio	Primer Seminario sobre contaminación atmosférica (Fondos SCAM CAC)	Seminario
04 de Octubre	Día Mundial de los Animales Seminario sobre Tenencia Responsable de Mascotas (Fondos SCAM CAC)	Seminario

(Siendo las 09:33 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

El señor Alcalde, agradece la presentación e indica que en el área ambiental el Municipio de Padre Las Casas cuenta con una Certificación de Nivel Excelencia, lo cual refleja el esfuerzo realizado en conjunto con el Municipio y la organización.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, igualmente agradece la presentación, señala que desconocía un poco el tema y se compromete a leer de manera más detallada el informe de estrategia entregado. Coincide plenamente en que hay que avanzar lo que más se pueda en las acciones en materia ambiental, especialmente en el reciclaje, la cual es una tarea de todos, específicamente con los niños. Entiende que en esta línea se han realizado varias acciones, lo cual le parece oportuno hoy en donde se tiene un problema grave con la basura. Felicita a la organización por la iniciativa y manifiesta todo su apoyo para cualquier actividad que tenga relación con mejorar el medioambiente y especialmente en materia de reciclaje.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, felicita al equipo que ha trabajado con el Comité para lograr cada una de las iniciativas que hoy se presentan y compromete su apoyo en cada una de las iniciativas que emprendan. A su entender, el Comité ya tienen un plan de trabajo, pero considera importante conocer cada una de las necesidades que tengan como organización, para lo cual sugiere una reunión con los señores Concejales para iniciar un plan de trabajo en conjunto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, igualmente felicita a la organización por el trabajo que está desarrollando dentro de la comuna, considera que las iniciativas abordan materias importantes para el cuidado del medio ambiente e insta a la organización a seguir trabajando en ello. Considera importante concientizar a la gente, respecto del tema de la basura, puesto que en la comuna no se ha podido encontrar un espacio para depositar los residuos domiciliarios y espera que a mediano o largo plazo, se cuente en la comuna con un lugar en donde se puedan depositar los residuos domiciliarios, hacer también la clasificación de ésta y de alguna forma contribuir con el medio ambiente. Hace hincapié en que hay que seguir buscando alternativas en la comuna para poder trabajar esta iniciativa, incluyendo a los dirigentes, de manera que se interioricen de las posibles soluciones. Reitera las felicitaciones a la organización, a la gente y equipo de medio ambiente que trabaja junto a ella e indica que todos deben contribuir en esta materia, incluyendo Alcalde y Concejales.

La Sra. Cecilia Salazar, Presidenta del Comité Ambiental Comuna Padre Las Casas, indica que es importante que esta materia se trabaje en conjunto, puesto que las

iniciativas deben partir con la ciudadanía, porque ésta es la que finalmente decide si quiere que se haga o no un vertedero. Agrega que la tarea es trabajar en conjunto con la Unidad y Dirección. También indica que el año pasado se trabajó en actualizar la Ordenanza Medioambiental, porque es parte del proceso de certificación, espera que este año sea aprobada por Jurídico y aprobada, esperando lo mismo con la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas. Como Comité esperan contribuir para que exista una política local en manejo de residuos y trabajar en la política regional sobre esta materia, participar de este proceso y que esta política esté lista en junio. Igualmente solicita que el tema medioambiental no sea un anexo en el Plan de Educación Municipal, puesto que, si a la Profesora le gusta esta materia, se hace, pero si se va, se pierde lo realizado con los niños, por lo que se necesita un liderazgo desde la Administración para realizar esta tarea de contribución. Igualmente, la Sra. Cecilia indica que ellos trabajan líneas de acción, pero se necesitan políticas más allá de la Administración, como también un presupuesto acorde a esta necesidad y un Plan de Salud que también esté integrado con esta materia.

Asimismo, la Presidenta del Comité Ambiental Comuna Padre Las Casas, espera que los planes pilotos que se van a hacer en Temuco, respecto de los compostajes, tengan buen resultado y también lleguen a Padre Las Casas. Agrega que la comuna cuenta con dos localidades en las cuales se pueden hacer pilotos: Metrenco y San Ramón, en donde se puede comenzar a invertir en separar los residuos. Espera que este año resulte el piloto a realizar y pase a ser una política comunal y no solamente un plan piloto. Agrega que sabe que cambiar conciencias cuesta, pero se puede lograr y el Municipio es el primero que debe demostrar que se puede, implementando las iniciativas de ahorro, para disminuir la huella de carbono institucional.

La Sra. Cecilia Salazar, Presidenta del Comité Ambiental Comuna Padre Las Casas, finaliza señalando que la invitación es a trabajar rigurosamente esta materia, a fijar tareas, planes de trabajo y políticas comunales, en las cuales estén involucrados los proyectos educativos de los colegios, como también un Plan de Salud orientado a este tema.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que si se va a trabajar en motivar a los vecinos, para que separe sus residuos domiciliarios, se necesita un lugar en la comuna en donde se deposite éstos, por lo cual ese lugar hay que buscarlo y comenzar a trabajar en ello.

La Sra. Cecilia Salazar, Presidenta del Comité Ambiental Comuna Padre Las Casas, señala que el desafío para este año es hacer realidad el nivel de excelencia con el que cuenta el Municipio en estos momentos, demostrar el plus que pueda tener la comuna de Padre Las Casas en esta materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, indica que ve distintos esfuerzos en distintos sectores, pero cree importante que exista una estrategia y política a nivel comunal, respecto de esta materia. Pone énfasis en que en esta materia lo más importante es la educación, especialmente en los niños, porque considera que se puede crear proyectos de reciclaje o invertir en proyectos de infraestructura relacionados con este tema, pero se debe complementar con una cultura de reciclaje. Está de acuerdo en que se debe incluir en los planes de estudio, políticas de materias vinculadas al medioambiente, específicamente del reciclaje, pero no en forma esporádicas, sino que permanentes.

La Sra. Cecilia Salazar, Presidenta del Comité Ambiental Comuna Padre Las Casas, indica que con el tema de certificación ambiental, se ha trabajado en los colegios

esta materia, pero cree que no solamente deben ser líneas estratégicas o un programa, sino que implementar políticas permanentes. Hace hincapié que el desafío en materia ambiental no debe depender de un programa, se debe contemplar en una política y contar con los recursos en el Presupuesto Municipal para desarrollar esta tarea, debe existir un compromiso real y espera que las organizaciones de la comuna puedan participar del 6% de recursos que destina el Gobierno Regional en materia medioambiental.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, considera que falta un poco de voluntad para asignar recursos a los sectores de Metrenco y San Ramón, en los cuales se pueden desarrollar planes pilotos en materias de reciclaje, beneficiando a la comuna de Padre Las Casas. Agrega que los profesionales deben entregar a los vecinos la información y herramientas necesarias para que puedan desarrollar el reciclaje, de manera que la separación de estos residuos sirva a la Comuna y buscar un lugar en la comuna que sirva para acopiar y procesar estos residuos orgánicos. Cree que en la comuna están las condiciones para desarrollar esta iniciativa y la Administración debiera presentar un plan piloto para los sectores de San Ramón y Metrenco. También sugiere a la Administración incentivar que en los supermercados y negocios de la Comuna no usen la bolsa plástica, para lo cual hay que trabajar con los comerciantes en esta área.

El señor Alcalde, agradece a la Presidenta del Comité Ambiental Comuna Padre Las Casas, la exposición del tema, puesto que es una materia muy importante. Manifiesta toda su disposición para trabajar esta materia y está de acuerdo que se debe asegurar una buena educación en los niños, respecto del cuidado del medioambiente.

La Sra. Cecilia Salazar, Presidenta del Comité Ambiental Comuna Padre Las Casas, agradece la atención y compromiso del Concejo Municipal. Igualmente solicita respuesta escrita, respecto de qué pasa con la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, Centro de Esterilización y Actualización de la Ordenanza Medioambiental. Agrega que se está trabajando en el no uso de la bolsa plástica.

El señor Secretario Municipal (s), hace entrega al Concejal Sr. Alex Henríquez lo siguiente:

1. Copia Memorándum N°059, de fecha 07.02.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Informe enviado por el Coordinador del Departamento de Salud, mediante Memorándum N°12 del 06.02.17, sobre transacción extrajudicial Sr. Germán Bustos Arias.
3. Copias solicitudes de informes Memos N°s 044, 045, 046, 047 y 056, todos de fecha 03.02.17, emanados de Secretaría Municipal.
4. Informe enviado por el Asesor Jurídico, sobre precariedad de los permisos concedidos para ocupación de bienes nacionales de uso público.
5. Ejemplar Ordenanza de Pérgola de Flores Cementerio Municipal de Padre las Casas, con las modificaciones solicitadas por la Comisión de Desarrollo Urbano, entregado a todos los señores Concejales.

3b) Agrupación de Desarrollo Local Villa el Valle.

La Sra. Maritza Godoy, Presidenta de la Agrupación de Desarrollo Local Villa el Valle, saluda al nuevo Concejo Municipal, valora mucho que no se haya perdido el cupo de una mujer que integre el Concejo Municipal de Padre Las Casas e indica un especial agradecimiento al Dirigente Social Sr. Pedro Vergara, el cual hoy está cumpliendo el rol de

Concejal. Tiene conocimiento de su trayectoria, de su apoyo en la comuna en materia del Hospital entre otros, también lo felicita porque como Dirigenta se siente interpretada, de llegar con una voz a esta instancia tan importante. También reconoce de manera especial al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sr. Oscar Albornoz, porque ha puesto el tema medioambiental de manera muy apasionada, en las redes sociales y reuniones que ha participado, puesto que los tips que se dan ayudan a mucha gente a cooperar con disminuir la huella de carbono que existe en el planeta. Hace extensivas las felicitaciones a la Funcionaria Municipal Bárbara Salgado y Sra. Cecilia Salazar, quien realizó una excelente presentación del trabajo desarrollado por el Comité Ambiental Comunal.

Igualmente, la Presidenta de la Agrupación de Desarrollo Local Villa el Valle, señala que la organización que representa pertenece a la Mesa Territorial del San Ramón, la cual no ha tenido mucha visibilidad comunicacional este último tiempo, pero ha estado trabajando silenciosamente. A continuación, recuerda el triste episodio ocurrido en el sector de San Ramón, el cual marcó la historia del lugar, porque un niño de dos años fue atropellado debiendo estar en esos momentos en su Jardín Infantil, de nombre “Galilea”, el cual en esos momentos no estaba funcionando porque había sufrido un incendio y la Municipalidad de Freire, a la cual el sector pertenecía jurisdiccionalmente, no prestó atención a la reparación de este establecimiento. Agrega que desde ese momento la Mesa Territorial tomó el desafío de trabajar por un nuevo Jardín Infantil, que cumpliera además con todas las especificaciones técnicas de seguridad necesarias para los niños. Indica que, en ese entonces a manera de presión, se tomaron la Municipalidad de Freire para lograr destinar recursos que ayuden en la reparación del establecimiento. Añade que una vez que el sector fue traspasado territorialmente a la Comuna de Padre Las Casas, se consiguió recursos para contratar a profesionales, los cuales trabajaron en conjunto con ellos para la elaboración de un diagnóstico y petitorio de diferentes demandas del sector y siempre quedó instalados, existiendo actas que certifican aquello, el tema del Jardín Infantil. Reconoce que el Sr. Alcalde de Padre Las Casas siempre tuvo la disposición de dar prioridad a este tema. Indica que pasó el tiempo y no se logra concretar la reparación del Establecimiento, porque no había financiamiento en Integra, pero se presenta una oportunidad cuando en las metas presidenciales de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, se presenta la construcción de Jardines Infantiles, y se logra el compromiso de Integra para construir un Jardín Infantil en San Ramón, el cual en estos momentos está construido, el cual cumple todos los niveles de estándares de calidad y seguridad modernas, pero existe el problema que el día 21 de enero, en reunión del APR San Ramón, la Dirigenta Sra. Yorki Riquelme informa a la asamblea, que no va a autorizar la conexión del Jardín Infantil a la red de agua, porque Fundación Integra construyó el Jardín Infantil sin considerar que existía un tema con el agua. Agrega que para el Comité siempre fue un objetivo la construcción del Jardín Infantil en el sector y tiene entendido que para que se inicie una obra municipal deben existir los permisos necesarios para ello, como por ejemplo la autorización del comodato, el cual se concretó y se agradece. Posterior a eso, comienzan las respectivas autorizaciones de la Dirección de Obras Municipales, para la construcción del Establecimiento, tales como factibilidad de agua y luz y tiene entendido que ese documento está, puesto que hoy está construido el Jardín Infantil, el cual fue solicitado por Transparencia a la D.O.H.

También la Presidenta de la Agrupación de Desarrollo Local Villa el Valle, consiente que el Sector de San Ramón tiene problemas en sus pozos, deja constancia que cuando se inició esta problemática, existió la posibilidad que un profesional de Concepción, experto en agua potable rural, Sr. José Reyes, el cual realizaría pruebas gratis de sondaje, pero

el aporte de este profesional fue rechazado por la asamblea del APR, la cual siguió gestionando recursos al Municipio para realizar los sondeos entre otras cosas.

Por lo anteriormente expuesto, la Presidenta de la Agrupación de Desarrollo Local Villa el Valle, consulta al Concejo Municipal si tienen conocimiento que hoy niños del Sector de San Ramón están siendo vulnerados en su derecho de protección, puesto que el Jardín Infantil no cuenta con agua y esta obra no puede ser recepcionada conforme, porque no tiene la conexión del agua. Deja constancia que hoy la Directiva del APR San Ramón caducó y se encuentra en un proceso electoral. Le preocupa que todo el trámite de entrega del establecimiento está entrapado, porque la Directiva del APR de San Ramón no reconoció los acuerdos de ese entonces. Agrega un dato a la exposición y señala que en el mes de marzo del año pasado, se inició una mesa de trabajo en Temuco con el Ex Intendente Andrés Jouannet, en donde se solicitó como autoridad regional y representante de la Presidenta en la Región, hiciera una convocatoria amplia a todas las instituciones y organizaciones que tienen participación en el desarrollo del territorio de San Ramón. En el mes de mayo de 2016 se concretó otra reunión, en donde el Municipio de Padre Las Casas estuvo presente, a través del Director de Desarrollo Comunitario; también se contó con la presencia de Carabineros, otras organizaciones de San Ramón, entre otras, y en esta oportunidad existía la negativa para dar los permisos de factibilidad para el agua y el Intendente argumentó que iba a autorizar, gestionar y financiar el pozo o sondeo, lo que necesitara el APR en esos momentos, sólo porque existía una prioridad que era el Jardín Infantil y en función de eso, solicitó que recapacitaran en este negativa que existía, porque iba a proporcionar los recursos para financiar pozo, estudio y sondeos. Los recursos se consiguieron, se licitaba ahora a fines de enero la construcción de un nuevo pozo en San Ramón, el cual se financiaría por medio de fondos de emergencia y otros recursos de la D.O.H. Hace hincapié que el Jardín Infantil incentiva la inversión en el sector de San Ramón y sin embargo hoy no se reconoce el derecho que los niños del sector estén seguros y resguardados, lo que considera crítico, por lo cual consulta qué posición tiene el Municipio, respecto de esta situación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que todos saben lo que le ha costado a la gente del Sector de San Ramón estar en ese lugar, los dirigentes del sector siguen trabajando para sus vecinos, a pesar de que se le han cerrado puertas. Tiene el conocimiento del trabajo que se ha realizado para contar con el Jardín Infantil en el sector y considera un capricho no autorizar la conexión de agua para este establecimiento, porque también el Municipio de alguna forma ha aportado recursos para este APR y considera que el Sr. Alcalde y Concejo Municipal le debe exigir esta autorización de parte del APR lo antes posible, atendiendo al beneficio que entrega el Jardín Infantil a la comunidad. Solicita al Sr. Alcalde realizar las gestiones lo antes posible para solucionar este problema. Felicita a la Sra. Maritza por todo el trabajo que desarrolla en beneficio del Sector de San Ramón.

El Señor Alcalde, se compromete hablar con la Directiva del APR de San Ramón, de manera de realizar todo lo posible para que se concrete la conexión al agua potable al Establecimiento.

La Sra. Maritza Godoy, Presidenta de la Agrupación de Desarrollo Local Villa el Valle, indica que les ayudaría mucho que el Concejo Municipal oficie al APR dando su opinión respecto de esta materia, porque nada garantice que el directorio salga reelecto.

El señor Alcalde, señala que al margen de quien sea la Directiva, velará porque el compromiso se cumpla.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, felicita a la organización, porque hubo mucho trabajo para lograr este objetivo, también rescata la voluntad del Municipio de entregar el terreno en comodato, para concretar la construcción del Jardín Infantil. Tiene conocimiento que el APR de San Ramón se encuentra en estos momentos con un problema hídrico importante y el Municipio ha aportado en poder mejorar estas condiciones, pero considera que hay que trabajar bajo la formalidad, la cual existe en la entrega de un comodato, en donde se supone que para aprobar un proyecto de esta envergadura debía existir la factibilidad de agua, por lo que se compromete a dialogar con el APR para buscar una solución a esta problemática. Sin perjuicio de lo anterior, considera importante que la D.O.H haga llegar copia del certificado de factibilidad que la organización está solicitando, de manera de no tener problemas con el agua en los meses que restan del año. Agrega que los vecinos de San Ramón han sufrido bastante, respecto de todas las necesidades que hoy no están resueltas en el sector, las que son importantes de trabajar e ir abordando de a poco, considera que esta situación es una muestra importante del trabajo que se comenzará a realizar en el Sector. Apoya esta iniciativa, porque es muy importante y está directamente relacionada con mejorar la calidad de vida de los vecinos de San Ramón.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, igualmente felicita el trabajo desarrollado por muchos años por la Sra. Maritza, reconoce su labor que va en beneficio de los vecinos de su sector. Agrega que independientemente de los problemas que pudiera tener el APR de San Ramón, le parece que frente a una inversión pública como es ésta, no puede quedar al arbitrio de una decisión de un Directorio, más si existe una factibilidad técnica entregada en su momento para poder construir la obra. Igualmente se compromete a conversar con los dirigentes, pero sin perjuicio de ello, propone un acuerdo de Concejo, para oficiar al APR de San Ramón, manifestando la preocupación del Concejo Municipal por esta situación y solicitando se respete esta factibilidad que en su momento se otorgó, para poder construir este establecimiento, porque en base a ésta existe una autorización de parte de la Dirección de Obras, para realizar la construcción del establecimiento y en su momento realizar la recepción definitiva.

También el Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita que el Concejo Municipal en algún momento pueda sesionar en el Sector de San Ramón, para conocer en terreno las inquietudes y necesidades que hoy preocupan a los vecinos de este sector y ver cómo se puede avanzar en busca de estas soluciones en estos cuatro años.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los presentes e indica que personalmente no tenía idea que un APR estaba imposibilitando el otorgar agua potable al Jardín Infantil de ese sector. Consulta al señor Alcalde si él tenía conocimiento al respecto.

El señor Alcalde, señala que este tema viene de hace mucho tiempo y sucedió previo a hacer el proyecto. Una vez que se aprobó el proyecto, supuestamente estaba todo bien, pero considera que esta materia se va a solucionar, puesto que la factibilidad está.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, a modo de entender la problemática que pudiera existir para que el APR no autorice la conexión al agua del Jardín Infantil, cree que posiblemente pudiera ser por la cantidad de consumo del Jardín Infantil, lo cual pudiera ser inviable técnicamente para el APR otorgar esta conexión, puesto que a lo mejor el caudal de agua era mayor al momento de entregar todos los permisos, situación que al día de hoy

posiblemente no es así. Sin perjuicio de lo señalado, coincide con el Concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto de tomar el acuerdo como Concejo Municipal, de oficiar al APR manifestándole la preocupación de este Cuerpo Colegiado, en relación a esta situación, como también solicitar conocer el motivo de la negativa del APR, de entregar conexión de agua al Jardín Infantil. Agradece la intervención de la Sra. Maritza y espera que esta situación se resuelva a favor del Jardín Infantil.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta a la Sra. Maritza cuál es el documento específico que están solicitando a la D.O.H.

La Sra. Maritza Godoy, Presidenta de la Agrupación de Desarrollo Local Villa el Valle, señala que por la Página de Transparencia de la D.O.H. se solicitó la copia del certificado que se entregó a Integra, cuando se solicitó la factibilidad de conexión del Jardín Infantil.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención a la construcción de un nuevo pozo en el sector, consulta en qué estado se encuentra ese proyecto.

La Sra. Maritza Godoy, Presidenta de la Agrupación de Desarrollo Local Villa el Valle, responde que la licitación de este nuevo pozo salía a fines del mes de enero del presente. Agrega que en la misma asamblea del 21 de enero, la Ex Presidenta les indica que autorización a conexión del Jardín Infantil solamente la va a dar cuando se termine la construcción del nuevo pozo, o sea, de aquí a diciembre, porque además el Jardín Infantil está en lista de espera, puesto que existen 50 vecinos antes que han solicitado la conexión, de los cuales indica la Sra. Maritza, que hay vecinos que no tienen construido ni siquiera una pieza en sus sitios. Agrega que también se dispuso de recursos para realizar una prueba de sondajes, así que están financiadas ambas obras, el nuevo sondaje para ver cómo está funcionando el pozo y también la construcción del nuevo pozo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que lo más preciso que se puede realizar en estos momentos, es oficiar al APR como Cuerpo Colegiado, por lo que comparte la solicitud del Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El señor Alcalde, somete a votación oficiar al APR de San Ramón, manifestando la preocupación del Concejo Municipal por la situación expuesta por la Agrupación de Desarrollo Local Villa el Valle.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, oficiar al APR de San Ramón, manifestando la preocupación del Concejo Municipal por la situación expuesta por la Agrupación de Desarrollo Local Villa el Valle en audiencia pública y solicitando se respete factibilidad de agua que en su momento se otorgó.

La Sra. Maritza Godoy, Presidenta de la Agrupación de Desarrollo Local Villa el Valle, indica que la Empresa Aguas San Isidro tiene toda la disposición de seguir ampliando el compromiso que hay, porque el pozo que existe en la Villa tiene mucha vida útil. Agradece al señor Alcalde realizar algunos cambios en la Delegación de San Ramón, pero desconocen quiénes son los funcionarios que hoy están trabajando en ese lugar y espera que se presente al nuevo (a) delegado (a), porque la comunidad no tiene información formal de

aquello. Agrega que ojalá el Concejo Municipal pueda ir a sesionar al Sector de San Ramón y de no ser así, se pudiera realizar una reunión ampliada en el mes de marzo.

El señor Alcalde, señala que la próxima semana se presentará a la nueva delegada municipal en San Ramón, por lo cual se convocará a una reunión a las organizaciones del sector, posiblemente esta semana o la siguiente. También indica que analizará factibilidad que en el mes de marzo se realice Sesión Ordinaria de Concejo en el Sector de San Ramón.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención a tener mayor conocimiento de las materias que se tratarán en las audiencias públicas del Concejo Municipal, solicita enviar en el sobre remitido a los señores Concejales, copia del formulario de solicitud de la audiencia que indica el motivo de ésta. Se adhiere a este requerimiento el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El señor Alcalde, señala que hay que considerar que muchas veces las organizaciones piden audiencia para abordar una materia y en el transcurso de las intervenciones se termina analizando muchos temas. Añade que de acuerdo al Reglamento Interno en la audiencia pública cada organización tiene un lapso de tiempo de 15 minutos para exponer su problemática y dar respuestas a las consultas, por lo que debiera ser mucho más acotadas las intervenciones, por lo que solicitará a Secretaría Municipal dejar más acotado el tema y enviar lo requerido por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, agradece a todos los funcionarios municipales que cooperaron en realizar la Encuesta FIBE, destinada a todos los hogares a los cuales se entregaba agua en camiones aljibes. Lo anterior, en atención a que la Subsecretaría del Interior, solicitó al Municipio en el mes de septiembre, que las personas o grupos familiares afectados por el déficit Hídrico debían contar con el requisito de la aplicación de la Ficha FIBE (Ficha Básica de Emergencia) y el Municipio de Padre Las Casas debía contar con 3.200 encuestas realizadas antes del 30 de septiembre de 2016, de lo contrario se suspendería el servicio de distribución de agua potable, a través de camiones aljibes, licitado por la Intendencia. Se realizan gestiones logrando extender el plazo hasta el 31 de diciembre de 2016 y se alcanzó a realizar con mucho esfuerzo 1.400 encuestas, por lo cual se vuelve a gestionar la extensión de plazo, a través del Ministerio del Interior, tomando en consideración el tipo de usuario que tiene la comuna. Se logra el objetivo y solicita al Administrador Municipal, hacer extensivas estas felicitaciones a los funcionarios de diferentes departamentos que colaboraron con la Encuesta FIBE. La realización de esta Encuesta significó que el Municipio siga contando con camiones aljibes para distribuir agua potable a las comunidades.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, felicita al Municipio por cumplir con este trabajo, el cual va en directo beneficio de los vecinos rurales que necesitan la distribución de agua potable en sus hogares. También felicita a los funcionarios municipales que trabajaron en la realización de la Encuesta, puesto que es un trabajo en terreno complicado.

El señor Alcalde, también agradece al Concejo Municipal por la aprobación del comodato del Puerto Seco en la sesión anterior, puesto que el miércoles esta materia fue aprobada por unanimidad por el Consejo Regional y ahora el proyecto está en etapa de ejecución.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión y da la palabra a la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, da lectura a informe de comisión, el cual se transcribe de manera textual a continuación:

"...Informe Comisión de Desarrollo Urbano N°3"
Fecha 03 de febrero de 2017.

Tema: "Aprobación de Ordenanza de Pérgola de Flores Cementerio Municipal de Padre las Casas".

Nº Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Nº 02 del 13 de diciembre de 2016.

Constitución de la comisión:

- *Presidenta Comisión, Concejala Evelyn Mora Gallegos.*
- *Concejal Alex Henríquez Araneda.*
- *Concejal Pedro Vergara Manríquez.*
- *Concejal Jaime Catriel Quidequeo.*

Se cuenta con la asistencia de los siguientes funcionarios:

- *Encargado Rentas y Patentes, Sra. Angélica Burgos.*
- *Abogado Departamento Jurídico, Sr. Cristian Salinas.*

Consideraciones:

"Aprobación de Ordenanza de Pérgola de Flores Cementerio Municipal de Padre las Casas".

Intervenciones:

- *Presidenta de Comisión, Concejala Sra. Evelyn Mora, procede a leer Informe Jurídico "Sobre Procedencia de la Regulación Establecida por Ordenanza de Pérgolas de Flores en Otras Ordenanzas Municipales".*

Siguiente a la lectura, la Presidenta de esta Comisión hace mención a la situación que se presentará con quienes postulen a estos módulos y no sean de la Comuna, ya que según el Artículo 5 de la Ordenanza solo podrán adjudicarse un cupo quienes posean Registro Social de Hogares en la Comuna de Padre Las Casas. Los concejales presentes en esta comisión, reiteran su voluntad de que ese artículo se mantenga así.

- *El Concejal Alex Henriquez propone que quienes se adjudiquen los módulos aseguren de alguna manera que siempre contarán con productos disponibles y que sus puestos se encontraran abiertos para la atención de público.*
- *La Presidenta de la Comisión, Sra. Evelyn Mora, se refiere al Artículo N°9 de la Ordenanza, que hace mención del plazo para presentar antecedentes a quienes se adjudiquen los módulos. Sugiere extender este plazo a 30 días, a lo que los Concejales presentes manifiestan estar de acuerdo.*
- *La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes, se hace presente en la Comisión para aclarar ciertas dudas con respecto a los postulantes. Se le consulta sobre la situación de quienes hasta diciembre contaban con un puesto fuera del Cementerio. La señora Angélica Burgos aclara que de las tres personas que allí se encontraban, una de ellas pertenece a la comuna y las otras dos son de Temuco. Hace mención además, que este mismo tema se trató en una comisión del Concejo del periodo anterior, donde se pidió expresamente por parte de los Concejales que al momento de otorgar estos puestos se privilegiara a las personas pertenecientes a la Comuna. Sobre la situación en la que se encuentran estas personas al día de hoy, señala que ellas contaban con un "Permiso Precario" y que ese permiso caducó el 31 de diciembre, puesto que, ya no contaban con un espacio físico para desarrollar su actividad económica.*

Informa además, que hasta el momento se han recibido once postulantes a estos módulos (nueve pertenecientes a la comuna de Padre Las Casas y dos de Temuco), de los cuales diez son para Florería y uno para Marmolería.

- *Se hace presente en esta comisión el Abogado del Departamento Jurídico, Sr Cristian Salinas, a quien se le solicita formalmente que emita un informe jurídico, sobre el posible panorama judicial que podría enfrentar el Municipio, ante las personas que postulen a estos módulos y no se los adjudiquen por no contar con los requisitos estipulados en la Ordenanza.*

Conclusión:

Se acuerda por votación unánime de los asistentes, votar en la próxima Sesión Ordinaria del día martes 07 de Febrero, la "Ordenanza de Pérgola de Flores Cementerio de Padre las Casas", considerando sean incluidas dentro de ésta las siguientes modificaciones:

- 1) Extender a 30 días el plazo para presentar los requisitos mencionados en el Artículo N°9, una vez que el postulante se haya adjudicado el módulo.*
- 2) Establecer un horario de atención de los módulos que sea concordante con los horarios de apertura y cierre del Cementerio.*
- 3) Garantizar un sistema de turnos que asegure que siempre habrá por lo menos un módulo atendiendo.*
- 4) Incluir dentro de los requisitos una declaración Jurada sobre la experiencia que posee en el rubro la persona que se adjudica el módulo.*
- 5) Además, al momento de votar la Ordenanza, poder contar con el informe jurídico solicitado al Abogado Sr. Cristian Salinas..."*

La Concejala Sra. Evelyn Mora, deja constancia que el informe mencionado en el punto N°5 del Informe de Comisión anteriormente expuesto, sobre precariedad de los permisos concedidos para ocupación de bienes nacionales de uso público, fue entregado en esta sesión a los señores Concejales.

El señor Alcalde, somete a votación informe de Comisión de Desarrollo Urbano anteriormente expuesto, sobre "Propuesta de Ordenanza de Pérgola de Flores Cementerio Municipal de Padre las Casas".

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, informe de Comisión de Desarrollo Urbano anteriormente expuesto, sobre "Propuesta de Ordenanza de Pérgola de Flores Cementerio Municipal de Padre las Casas".

El señor Alcalde, recuerda al Concejo que hay personas que llevan mucho tiempo vendiendo en ese lugar y aplicando esta ordenanza ellos quedarían sin su fuente laboral, por lo cual propone dejarlos transitoriamente mientras buscan otro lugar.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que esta propuesta de ordenanza se ha trabajado hace mucho tiempo, el trabajo se ha realizado a conciencia, se ha recibido la información necesaria de parte de la Encargada de Rentas Municipales, respecto de esta materia, por lo cual aprobará esta Ordenanza y las personas deberán cumplir con los requisitos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se refiere al Informe entregado por el Asesor Jurídico, sobre la precariedad de los permisos concedidos para ocupación de bienes nacionales de uso público, e indica que éste nace por la preocupación de los señores Concejales por las personas que llevan más de 30 años haciendo uso de este espacio de bien de uso público, cancelando los derechos respectivos. La preocupación es en el sentido de enfrentar un eventual Juicio en los Tribunales de Justicia, en donde estas personas reclamen algunos derechos que les parezca que les corresponden, por lo cual se requirió este informe, con el objeto de tener claridad al momento de votar esta Ordenanza. También el señor Concejal agrega, que es parte de ceder cierto grado de permiso a las personas que actualmente están haciendo uso de este espacio, con el objeto de no suspender su fuente laboral que vienen desarrollando hace más de 30 años.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, agradece el trabajo realizado por la Comisión de Desarrollo Urbano y da las excusas que por motivos laborales no pudo asistir. Agrega que sin perjuicio de su voluntad de poder aprobar la propuesta de Ordenanza, indica que efectivamente llegó un informe de parte de Asesoría Jurídica, respecto de la precariedad de los permisos, pero igualmente deja constancia en el documento que no quita que ellos pueden iniciar acciones legales en contra de la Municipalidad, pero independiente del tema judicial, el cual le parece relativo, le parece importante dejar una disposición transitoria en la Ordenanza como lo ha planteado el Presidente del Concejo, para aquellas personas que han ejercido esta actividad por más de 30 años, puesto que no le parece que de un día para otro, aun siendo un permiso precario, ello ocurra, por lo que cree que hay que generar un tiempo de transitoriedad, para que entre en vigencia este permiso, sin perjuicio que puedan postular a la ejecución de estos puestos en la Ordenanza actual. Por lo cual, reitera su solicitud de dejar un tiempo de transitoriedad hasta que entre en vigencia esta Ordenanza y mantener durante ese tiempo transitorio a estas personas que han desarrollado su actividad por más de 20 ó 30 años.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en relación a los permisos señalados en las intervenciones anteriores sobre esta materia, indica que éstos ya están caducados, no existen, pero están trabajando y tienen un local arrendado al frente, o sea, ellos continúan su trabajo. Aclara que en estos momentos se está analizando la ocupación de los cinco módulos, en donde siempre se ha hablado de dar la oportunidad a los vecinos de la comuna y hoy está la posibilidad de entregar estos módulos a vecinos de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a todos los presentes e indica que hay dos situaciones de dos personas de estos módulos, que cuando fueron visitados no atendían los dueños, sino que otras personas. Agrega que solicitó a la Encargada de Rentas, consultar con la Municipalidad de Temuco si estas personas tienen puestos o permisos en esa comuna, de manera de asegurar que la persona que se adjudique el espacio no tenga otro medio de ingresos en otra comuna y recuerda que se acordó en la comisión someter a votación esta materia en esta sesión.

El señor Alcalde, de acuerdo al informe de Comisión de Desarrollo Urbano anteriormente expuesto, somete a votación el punto 5d) Propuesta Ordenanza de Pérgola de Flores Cementerio Municipal Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, Propuesta de Ordenanza de Pérgola de Flores Cementerio Municipal Padre Las Casas, incluyendo las modificaciones detalladas en el informe de Comisión de Desarrollo Urbano anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, señala que hay informes de comisión y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, da lectura a informe de comisión, el cual se transcribe de manera textual a continuación:

“...Informe N°1 Comisión Rural N° 03/2017

Con fecha 03 de febrero de 2017, siendo las 11:00 Hrs., se reúne la Comisión de Desarrollo Rural en el marco de las atribuciones que le otorga el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, para conocer sobre las siguientes materias:

"Anteproyecto de Ordenanza local sobre transporte de residuos hacia vertederos clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas".

Cabe mencionar que es la segunda comisión que se realiza, para tratar la materia señalada, ya que el informe de comisión anterior fue rechazado por el Concejo, motivo por el cual la materia continúa en comisión.

A la presente comisión asisten los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y quien preside esta comisión el Concejel Sr. Alex Henríquez. Además se cuenta con la presencia del funcionario Sr. Pablo Zamorano, Abogado del Departamento Jurídico.

Consideraciones Generales:

Desarrollo: Los señores Concejales cuentan con los siguientes documentos:

- a) Anteproyecto "Ordenanza Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la comuna de Padre Las Casas".
 - b) Informe Jurídico sobre "Vinculación de la Ordenanza Local sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la comuna de Padre Las Casas, con convenio".
- El presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, Concejel Sr. Alex Henríquez, procede a dar lectura del Informe Jurídico que se pronuncia sobre la "Vinculación de la Ordenanza Local sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas, con convenio", dando cuenta que no menciona en este informe la vinculación de esta Ordenanza con el Convenio 169, por tal motivo, solicita de manera formal al Abogado Sr. Pablo Zamorano, que se encuentra presente en esta comisión, que emita un segundo informe donde sí se vincule la Ordenanza Local sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la comuna de Padre Las Casas, con el convenio 169.
 - El Presidente de la comisión Sr. Alex Henríquez, hace mención además que el Memorándum N°141 del 28/11/2016, que hace entrega del Anteproyecto de la Ordenanza de Transporte de Residuos, mencionaba que el documento adjunto se encontraba "visado por la Asesoría Jurídica", pero que al revisarlo, éste carecía del V° B° del Departamento Jurídico, contrariamente a como se señalaba en el Memorándum.
 - El Abogado Sr. Pablo Zamorano ante la inquietud de los concejales presentes en esta comisión sobre el origen del modelo de esta Ordenanza, informa que este Anteproyecto se basó en el modelo de Ordenanza de la Comuna de Viña del Mar, pero que fue adecuada a la realidad de la comuna de Padre Las Casas, por el departamento Jurídico y el Director de Medio Ambiente, Sr. Oscar Albornoz.

Conclusión:

Se concluye que la materia continúa en comisión y a la espera de los siguientes informes:

- 1) Informe de Departamento Jurídico sobre "Vinculación de Ordenanza de Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos, con Convenio 169".
- 2) Visto bueno del Departamento Jurídico al "Anteproyecto Ordenanza de Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos", que fue presentado al Concejo Municipal.
- 3) Pronunciamiento por parte del Juzgado de Policía Local sobre la aplicabilidad de las sanciones por el no cumplimiento de esta Ordenanza.
- 4) Informe de Administrador Municipal de cómo va hacer efectiva la Ordenanza a través de Inspección Municipal, y si existe un "Plan de Acción" para tales efectos..."

El señor Alcalde, somete a votación informe de Comisión de Desarrollo Rural, sobre Anteproyecto de Ordenanza local sobre transporte de residuos hacia vertederos clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, informe de Comisión de Desarrollo Rural, sobre Anteproyecto de Ordenanza local

sobre transporte de residuos hacia vertederos clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas anteriormente expuesto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, da lectura a informe de comisión, el cual se transcribe de manera textual a continuación:

"...Informe N°2 Comisión Rural N° 03/2017.

Con fecha 03 de febrero de 2017, siendo las 11:00 Hrs., se reúne la Comisión de Desarrollo Rural, en el marco de las atribuciones que les otorgan el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, para conocer sobre las siguientes Materias:

"Solicitud Autorización Contrato "Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril".

A la comisión asisten los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr Jaime Catriel, y quien preside esta comisión, el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda. Además, se cuenta con asistencia del funcionario Sr. Claudio López, Profesional SECPLA y Encargado del Proyecto Abastos de Agua.

Consideraciones Generales:

Desarrollo: El Presidente de la Comisión Sr. Alex Henríquez, recibe por parte del Sr. Claudio López, una copia de los siguientes documentos, los que fueron ya entregados en Secretaría Municipal para su distribución al Concejo:

- a) Informe Técnico del Proyecto.*
- b) Listado de Proyectos ejecutados en la Comuna por la Empresa Vargas Valenzuela y Cía. Ltda.*
- c) Escritura de Constitución de la Sociedad de la Empresa Vargas Valenzuela y Cía. Ltda.*
- El Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Alex Henríquez, hace mención de los documentos contenidos en el Memorándum N°08 del 06/01/2017, del cual solicita les sea entregada una copia digitalizada a cada uno de los Concejales.*
- El Sr. Claudio López, Profesional de SECPLA a cargo del proyecto, da explicación sobre los antecedentes contenidos en el informe emitido, además entrega detalles de la situación en la que se encuentra la Empresa Vargas Valenzuela y Cía. Ltda., con otras obras que aún se encuentran en ejecución en la comuna. Junto con lo anterior, realiza una breve aclaración además, sobre ciertos criterios que se consideran para la elaboración de las Bases de Licitación para Abastos de Agua.*

Conclusión:

Se acuerda con aprobación de los Concejales presentes en la comisión, votar en la próxima sesión de Concejo el "Contrato de Construcción de Abastos de Agua Comité V de Abril", con los antecedentes que están, teniendo en cuenta las siguientes solicitudes y observaciones realizadas:

- 1) Se reitera solicitud de Informe a la Dirección de Control, sobre los criterios de las Bases de Licitación de Abastos de Agua Potable Comité V de Abril y su legalidad.*
- 2) Se solicita al Municipio coordinar Reunión con la Comisión de Agua Potable Rural del Gobierno Regional.*
- 3) Se solicita al Sr. Claudio López, Profesional de SECPLA, coordinar con el Administrador Municipal, para que dé el V° B° para poder mostrar las Bases de Licitación a la comisión del Concejo antes que sean publicadas.*
- 4) Se deja constancia en acta que el Informe de la Comisión del día 05/01/2017 fue rechazado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 10/01/2017, por carecer de antecedentes que fueron mencionados y solicitados en la comisión, existiendo incongruencia del informe..."*

El señor Alcalde, somete a votación informe de Comisión de Desarrollo Rural anteriormente expuesto, sobre Solicitud Autorización Contrato "Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril".

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, informe de Comisión de Desarrollo Rural anteriormente expuesto, sobre Solicitud Autorización Contrato "Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril".

El señor Alcalde, somete a votación Solicitud Autorización Contrato "Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril".

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, Solicitud Autorización Contrato "Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril".

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que fue abordada dos veces en comisión esta materia, la cual tiene muy preocupados a los señores Concejales, por lo que solicita a la Administración que a futuro cuando se elaboren las bases de licitación, agregar un punto en que si una empresa tiene trabajos pendientes con el Municipio, no pueda participar del proceso, porque hay proyectos que no se han terminado, independiente que no sea responsabilidad 100% de la empresa, pero hay trabajos a medias, lo que imposibilita al Concejal apoyar una solicitud determinada, porque no se ha terminado una obra anterior. Hace hincapié que la conclusión de votar en esta sesión la materia, fue en consideración a que es un proyecto muy antiguo y hay familias que están esperando hace mucho tiempo poder contar con agua potable.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, para fundamentar su voto favorable, indica que es básicamente por el tiempo transcurrido y atender una necesidad de los vecinos del sector, tiene entendido que es un proyecto que se viene arrastrando por mucho tiempo y hoy por fin se cuenta con una empresa constructora que se va a encargar de las obras, para dotar de agua potable al Comité V de Abril. Sin perjuicio de ello, reitera sus observaciones realizadas en la comisión, respecto de la existencia de antecedentes sobre ejecuciones de contrato pendientes por parte de la empresa. En segundo lugar, le llama la atención la cantidad de contratos adjudicados a esta empresa; y en tercer lugar, solicitar a la Administración formalmente que evalúe un cambio de ponderación de criterios de evaluación en las futuras licitaciones, puesto que le parece impresentable que sea la misma empresa la que se ha adjudicado todos los abastos de agua en la comuna y que no exista ninguna otra empresa que estén en condiciones de poder competir, porque las Bases exigen una experiencia que ninguna otra empresa puede demostrar, lo cual considera una barrera de entrada importante que debe ser analizada por la Administración. Pide formalmente que ese aspecto sea evaluado y cambiado si es posible con los respaldos correspondientes.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, se suma a lo señalado por los Concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Raúl Henríquez, respecto de las aprehensiones sobre esta Empresa, puesto que votó a favor esta autorización de contrato solamente por los vecinos, por todo el tiempo que llevan esperando la construcción de sus abastos de agua. Solicita ver en el corto plazo, factibilidad de que otras empresas puedan participar, porque ha ocurrido que otras empresas han cumplido con todos los requisitos y el Alcalde tiene la facultad de elegir con cual trabajar. Considera que también se debe dar la oportunidad a gente nueva, emprendedora, que quiera trabajar y aportar con su trabajo dentro de la Comuna.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que efectivamente la empresa que se adjudicó el contrato ha ganado la licitación de muchos abastos de agua y en relación a la información solicitada por el Concejo Municipal en materias que involucran recursos, la Administración debiera evacuar las respuestas lo más pronto posible. Le parece bien aprobar esta materia, pero se queda con una sensación amarga de votar forzosamente y no tener los

antecedentes a la mano cómo tiene que ser, lo cual no debe ocurrir. Por lo anterior, reitera a la Administración que los informes sean entregados prontamente cuando se deban tomar este tipo de decisiones.

El señor Alcalde, recuerda que este proyecto tuvo una complejidad mayor, porque tiene la particularidad que este abasto de agua se iba a construir en un sector en donde había muchas casas, por lo cual la solución debía ser distinta, lo que complicó la parte técnica de quién podía realizar este proyecto. En relación a por qué se repite la misma empresa, indica que las licitaciones fueron de manera abierta y tiene entendido que en la mayoría fue la única empresa que se presentó. Agrega que específicamente en este contrato no hubo mayores interesados, por lo complejo de la solución. Agradece al Concejo Municipal que esta solicitud de haya aprobado hoy, puesto que este proyecto lleva alrededor de dos años para realizarse.

5b) Anteproyecto de “Ordenanza Local sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la comuna de Padre Las Casas”. (Comisión de Desarrollo Rural)

De acuerdo al informe de la Comisión de Desarrollo Rural, expuesto en el Punto 5a) Informe Comisiones, esta materia continúa en Comisión.

5c) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

El señor Alcalde, señala que esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

5d) Propuesta Ordenanza de Pérgola de Flores Cementerio Municipal Padre Las Casas. (Comisión de Desarrollo Urbano)

Esta materia fue aprobada en el Punto 5a) Informe Comisiones.

5e) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril”. (Comisión de Desarrollo Rural)

Esta materia fue aprobada en el Punto 5a) Informe Comisiones.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al Presupuesto Saldo Final de Caja Fondos Externos con Destino Obligado del Convenio con Ministerio de Medio Ambiente, Programa Sistema de Certificación Ambiental Municipal, Etapa Mantención de Excelencia, por un monto de M\$1.500.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al Presupuesto Saldo Final de Caja Fondos Externos con Destino Obligado del Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo Año 2016, por un monto de M\$618.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja de Libre Disposición Año 2017, por un monto de M\$223.700.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Asignar Recursos para Pago de Transacción Extrajudicial, por un monto de M\$3.187.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto Asignación de Excelencia Académica Año 2017 y Otras, por un monto de M\$84.093.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Incorpora al Presupuesto Saldo Final de Caja, Fondos Externos con Destino Obligado del Convenio con Ministerio de Medio Ambiente, Programa “Sistema de Certificación Ambiental Municipal, Etapa Mantención de Excelencia”.**

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se recibe requerimiento que dice relación con incorporar al presupuesto desde el Saldo Final de Caja con Destino Obligado, los fondos pendientes de ejecución al 31.12.2016 del Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, los recursos del Programa Sistema de Certificación Ambiental Municipal, etapa de Mantención Nivel de Excelencia (SCAM) por la suma de \$1.500.000, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta Nº 710, de fecha 27.07.2016, del Ministerio de Medio Ambiente que aprueba dicho convenio.

Se adjuntan:

- Memorándum Nº 19, de fecha 02 de febrero de 2017, del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$1.500.-</u>
	SUBTOTAL	M\$1.500.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa Sistema de Certificación Ambiental Municipal, Etapa Mantención de Excelencia Año 2016.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$ 300.-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 500.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 350.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 50.-
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>M\$ 300.-</u>
	SUBTOTAL	M\$1.500.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al Presupuesto Saldo Final de Caja, Fondos Externos con Destino Obligado del Convenio con Ministerio de Medio Ambiente, Programa “Sistema de Certificación Ambiental Municipal, Etapa Mantención de Excelencia”, por un monto de M\$1.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorpora al Presupuesto Saldo Final de Caja Fondos externos con destino obligado, del Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo año 2016.

Desde la Dirección de desarrollo Comunitario se recibe requerimiento para modificar el presupuesto de la Municipalidad para el año 2017, para incorporar desde el Saldo Final de Caja con Destino Obligado, los fondos pendientes de ejecución al 31.12.2016 del Convenio suscrito con la Seremi de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía, por el programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo año 2016, habiéndose recibido originalmente la suma de \$22.500.000, quedando como saldo al 31.12.16 la suma de \$618.456.- para devolución y posterior rendición final.

Se adjunta:

- Memorándum N°19 del 01.02.2017) de Directora de Desarrollo Comunitario (s).

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>M\$618.-</u>
		SUBTOTAL	M\$618.-

Cuentas De Gastos Que Aumentan:

26 01	DEVOLUCIONES		<u>M\$618.-</u>
		SUBTOTAL	M\$618.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que independientemente del monto, pero en atención a la devolución de recursos que se está realizando en esta Modificación Presupuestaria, solicita información complementaria del motivo por el cual se genera este saldo que ahora se reintegra al Ministerio de Desarrollo Social.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, señala que en estos momentos la persona encargada de esta materia no se encuentra presente, cree que es alguna actividad que no se pudo concretar, pudo haber sido un cóctel de finalización que no se concretó, a lo mejor se hizo la reunión, pero no esa actividad. Agrega que tiene la información de las cuentas que generaron los saldos: Cuenta 22.01 para personas M\$300; Combustibles M\$149; Menaje de Oficina y Casino M\$3; Otros Materiales M\$162.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, indica que la información entregaba no estaba dentro de los antecedentes de respaldo entregado a los señores Concejales, por lo que solicita a futuro cuando sea una Modificación Presupuestaria que signifique devolución de recursos, adjuntar a los antecedentes informe complementario indicando el motivo, puesto que su preocupación es que ningún beneficiario del programa afectado haya quedado sin beneficio.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al Presupuesto Saldo Final de Caja Fondos externos con destino obligado, del Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo año 2016, por un monto de M\$618.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Distribución Saldo Final de Caja de Libre disposición año 2017.

Se requiere distribuir en el Saldo Final de Caja de Libre disposición en iniciativas que no fueron contempladas en la formulación del presupuesto año 2017, tales como:

- Adquisición Casa para Sede Social JJ.VV. Los castaños M\$30.000.
- Adquisición terreno para multicancha Población Meza M\$30.000.

- Adquisición retazo terreno para postulación CIAM que incluye M\$700 para publicaciones, M\$1.000, para servicios de tasadores y M\$10.000 para pago expropiación terreno.
- Suplementación Programa para Adquisición de Juguetes de Navidad y Caramelos M\$10.000.
- Asignación de Fondos Programa Una Delegación Municipal para Metrenco M\$32.000, incluye honorarios, adquisición de equipos computacionales, programas e impresoras, materiales para funcionamiento, vestuario y otros.
- Suplementación Programa Subvenciones para Organizaciones Comunitarias M\$100.000.
- Suplementación Programa para Asistencia Social Compra de Mediaguas M\$10.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$223.700.-</u>
	SUBTOTAL	M\$223.700.-

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$ 700.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	M\$ 1.000.-
29 01	TERRENOS	M\$ 40.000.-
29 02	EDIFICIOS	<u>M\$ 30.000.-</u>
	SUBTOTAL	M\$ 71.700.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa “Una feliz Navidad Para Los Niños Padrelascasinos año 2017”.

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 1.100.-
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$ 8.900.-
24 01 008	PREMIOS Y OTROS	<u>M\$ 8.900.-</u>
	SUBTOTAL	M\$ 10.000.-

2.2.- Programa “Una Delegación Municipal Para Metrenco”.

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$ 18.000.-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 2.100.-
22 02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	M\$ 900.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 3.600.-
22 05	CONSUMOS BÁSICOS	M\$ 1.500.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 100.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	M\$ 4.200.-
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	<u>M\$ 1.600.-</u>
	SUBTOTAL	M\$ 32.000.-

2.3.- Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”.

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$100.000.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$100.000.-</u>
	SUBTOTAL	M\$100.000.-

2.4.- Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros”.

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$ 10.000.-

24 01 007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	M\$ 10.000.-
	SUBTOTAL	M\$ 10.000.-
	TOTAL	M\$223.700.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita tener mayores antecedentes, respecto de esta materia, por lo cual solicita que pase a comisión, de manera de conocer en detalle algunas de estas iniciativas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla. Igualmente se adhiere a la solicitud que esta materia pase a comisión, para tener mayor información de las cuentas involucradas, el comportamiento de ellas durante el año anterior, etc., de manera de tener claridad respecto del origen del Saldo Final de Caja, puesto que hay cuentas que a principio de año son rebajadas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se suma a la solicitud que esta materia pase a comisión.

El señor Alcalde, en atención a lo manifestado por los señores Concejales, esta materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Asignar recursos para pago de Transacción Extrajudicial.

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con incorporación al presupuesto mayores ingresos por concepto de percápita para asignar recursos a la cuenta 26.02 “Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad” para pagar la Transacción Extrajudicial con don German Bustos Arias por la suma de \$3.186.260.-

- Se adjunta:
- Memorándum N° 11, de fecha 02.02.2017, del Director del Departamento de Salud.
 - Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2017.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) <u>Asignación Presupuestaria:</u>		
Cuenta de Ingreso que Aumenta:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$3.187.-
	SUBTOTAL	M\$3.187.-
Cuenta de Gasto que Aumenta:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	M\$3.187.-
	SUBTOTAL	M\$3.187.-

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Asignar recursos para pago de Transacción Extrajudicial, por un monto de M\$3.187.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorporar al Presupuesto – Asignación de Excelencia Académica año 2017 y otras.

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificación presupuestaria para incorporar ingresos correspondientes a estimación de Asignación de Excelencia Pedagógica, Excelencia Académica y Asignación Variable por Desempeño Individual que beneficia a los docentes y asistentes de la educación.

Se adjunta:

- Memorándum N°026, de fecha 01.02.2017, de la Jefa de Gestión Administrativa (s), Departamento de Educación Municipal.
- Informe Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$84.093.-</u>
SUBTOTAL INGRESOS		M\$84.093.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$52.282.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$30.521.-
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$ 1.290.-</u>
SUBTOTAL GASTOS		M\$84.093.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, señala que este monto es una estimación, porque todavía las Resolución no han llegado y la idea es que cuando ésta y los recursos lleguen, se pueda cancelar inmediatamente y no esperar la Modificación Presupuestaria. Añade que estos montos se obtuvieron de las Resoluciones que llegaron y se pagaron el año pasado.

El Concejál Sr. Raúl Henríquez, manifiesta su intención de aprobar esta materia, pero le preocupa que se presente de manera anticipada, cuando todavía no se cuenta con la Resolución que autoriza estos recursos.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, reitera que esta solicitud es para que cuando lleguen los recursos, no se tenga que estar esperando la Modificación Presupuestaria y no retrasar el pago de las remuneraciones. Añade que lo que se hace posteriormente es ajustar los dineros, lo cual es presentado al Concejo Municipal.

El Concejál Sr. Raúl Henríquez, considerando la explicación entregada por la Profesional, reitera su intención de aprobar esta materia, haciendo el alcance que el Concejo Municipal debe aprobar presupuestos debidamente financiados y técnicamente hablando, a su parecer, esta solicitud hoy no está financiada, porque se está pensando en una llegada de recursos más adelante.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son respondidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que entiende la lógica de la operatoria de la Administración, de anticiparse a una medida administrativa que va a suceder y que debe ocurrir casi por obligación, le preocupa continuar en la misma práctica. En atención a que considera procedente lo indicado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, además de que es una materia nueva y que los Concejales deben contar con la información, a lo menos con cinco días de anticipación para una Modificación Presupuestaria y ésta debe estar debidamente financiada, por lo que considera que en este caso, no se cumple con estos requisitos, sin bien es cierto se ha hecho excepción con las otras Modificaciones Presupuestarias, en cuanto a la anticipación de la información, pero en este caso específico considera oportuno esperar que lleguen los recursos.

El señor Alcalde, indica que en atención a lo analizado respecto de esta Modificación Presupuestaria, retira esta materia de Tabla, la cual será presentada al Concejo Municipal cuando lleguen los recursos.

El señor Alcalde, señala que incorporará a la Tabla el Punto 6e) Solicitud Autorización Funciones Contrato a Honorarios, Ítem 21.03.

6e) Solicitud Autorización Funciones Contrato a Honorarios Ítem 21.03.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone funciones Contrato a Honorarios Ítem 21.03:

Perfil: Apoyo Administrativo Oficina de Rentas Municipales.

Monto: \$4.180.000.-

Periodo: 11 meses.

Jornada: Completa.

Funciones: Apoyo Administrativo en la Oficina de Rentas Municipales. Funciones: Atención de Público – Realizar Apoyo en la recuperación eficiente de la cartera de morosidad de los impuestos y derechos municipales – Prestar apoyo en gestionar y coordinar la cobranza administrativa y judicial de la cartera de morosidad con la Dirección de Asesoría Jurídica – Prestar apoyo en el seguimiento y control de las notificaciones e infracciones cursadas por el equipo de inspección municipal – Llevar estadísticas de la recuperación de la cartera de morosidad.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, autorizar las funciones del siguiente Contrato a Honorarios Ítem 21.03: **Perfil:** Apoyo Administrativo Oficina de Rentas Municipales; **Monto:** \$4.180.000; **Periodo:** 11 meses; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Apoyo Administrativo en la Oficina de Rentas Municipales. Funciones: Atención de Público – Realizar Apoyo en la recuperación eficiente de la cartera de morosidad de los impuestos y derechos municipales – Prestar apoyo en gestionar y coordinar la cobranza administrativa y judicial de la cartera de morosidad con la Dirección de Asesoría Jurídica –

Prestar apoyo en el seguimiento y control de las notificaciones e infracciones cursadas por el equipo de inspección municipal – Llevar estadísticas de la recuperación de la cartera de morosidad.

(Siendo las 11:49 horas, los señores Concejales acuerdan extender la Sesión Ordinaria y realizar un receso)

(Siendo las 12:10 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria)

El señor Alcalde, señala que continua con el Punto de Tabla 6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- Solicitud Comité de Vivienda Los Cisnes, por un monto de \$3.829.746, para construcción de 337 metros lineales de panderetas.
- Solicitud Comité de Vivienda Por un Hogar Digno, por un monto de \$6.331.361, para construcción de 557 metros lineales de panderetas.
- Solicitud Comité de Vivienda Nuevo Futuro, por un monto de \$8.851.165, para construcción de 778 metros lineales de panderetas.
- Solicitud Comité de Vivienda Última Esperanza, por un monto de \$3.602.261, para construcción de 308 metros lineales de panderetas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que votará favorablemente estas solicitudes de Subvención y se suma al trabajo realizado por el Concejo Municipal anterior, respecto de estos Comités de Vivienda.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, anticipa su voto de aprobación a este compromiso del año pasado y solicita se oficie a cada uno de los Comités de Vivienda beneficiados, dejando claro que es el Alcalde y Concejales quienes aprobaron la Subvención Municipal. También hace extensiva esta claridad en la redacción para las invitaciones que curse el Concejo Municipal.

La Sra. Carmen Klagges, Dideco (s), expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Vivienda Los Cisnes	Cierre perimetral.	23	\$3.829.746.-	Construcción de 337 metros lineales de panderetas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Vivienda Los Cisnes, por un monto de \$3.829.746, para construcción de 337 metros lineales de panderetas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Vivienda Por un Hogar Digno	Cierre perimetral.	38	\$6.331.361.-	Construcción de 557 metros lineales de panderetas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Vivienda Por un Hogar Digno, por un monto de \$6.331.361, para construcción de 557 metros lineales de panderetas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Vivienda Nuevo Futuro	Cierre perimetral.	53	\$8.851.165.-	Construcción de 778 metros lineales de panderetas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Vivienda Nuevo Futuro, por un monto de \$8.851.165, para construcción de 778 metros lineales de panderetas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Vivienda Última Esperanza	Cierre perimetral.	21	\$3.602.261.-	Construcción de 308 metros lineales de panderetas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Vivienda Última Esperanza, por un monto de \$3.602.261, para construcción de 308 metros lineales de panderetas.

El señor Alcalde, felicita a los Comités de Vivienda.

6c) Solicitud Autorización “Contrato de Suministro y Adjudicación Múltiple para la Mantención y Reparación de Vehículos del Depto. de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”.

Sra. Gabriela Quezada, Profesional del Departamento de Salud, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta:

Solicita se apruebe Contrato de Suministro y Adjudicación Múltiple para la Mantención y Reparación de Vehículos del Departamento de Salud, Comuna Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 Letra j) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente y en virtud de la Propuesta Pública N°116/2016: "Contrato de Suministro y Adjudicación Múltiple para la Mantención y Reparación de Vehículos del Departamento de Salud Municipal", donde se presenta una oferta en la propuesta, se solicita la autorización del Contrato para el año 2017 con la Empresa Servicios y Automóviles Vinet Ltda., RUT: 76.334.992-6, por un valor total de \$27.000.000, lo que excede las 500 Unidades Tributarias mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada, señala que debe ser aprobada por el Concejo.

Cabe señalar, que en la licitación hubo tres oferentes, dos de los cuales se rechaza oferta por no acompañar garantía, tal como se indica en el Acta de Adjudicación, de fecha 30 de enero de 2017, ID 2548-3-LE17.

Así también se solicita autorización para realizar una renovación del contrato por un plazo de un año, por el año 2018, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 9 "Plazo de Ejecución del Servicio" de las Bases Administrativas, de la Propuesta Pública N°119/2016, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestaria.

Es importante poner en conocimiento del Concejo Municipal, que esta contratación se traduce en la mantención y reparación de los vehículos que pertenecen al Departamento de Salud Municipal, y así poder prestar un mejor servicio a nuestros usuarios del sistema de Atención Primaria de la Comuna.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suscripción de la prórroga del contrato indicado.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Gabriela Quezada, Profesional del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°116/2016: "Contrato de Suministro y Adjudicación Múltiple para la Mantención y Reparación de Vehículos del Departamento de Salud Municipal", con el oferente Empresa Servicios y Automóviles Vinet Ltda., RUT: 76.334.992-6, por un valor total de \$27.000.000, con una renovación por un plazo de un año, por el año 2018, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestaria.

6d) Solicitud Autorización Contrato "Servicio de Operación y Gestión de Clínica Móvil de Atención Primaria, Comuna Padre Las Casas".

Sra. Gabriela Quezada, Profesional del Departamento de Salud, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta:

Solicita se apruebe Contrato de Servicio de Operación y Gestión de Clínica Médica -Odontológica Móvil de Atención Primaria, Comuna Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 Letra j) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente y en virtud de la Propuesta Pública N°116/2016: "Servicio de Operación y Gestión de Clínica Médica - Odontológica Móvil de Atención Primaria", donde se presenta una oferta en la propuesta, se solicita la autorización del contrato para el año 2017 con la empresa Sociedad Dental Sur y Compañía Limitada, RUT: 76.125.256-9, por un valor total de \$58.400.000, lo que excede las 1.000 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada, señala que debe ser aprobada por el Concejo.

Cabe señalar, que en la licitación hubo un solo oferente tal como se indica en el Acta de Adjudicación, de fecha 30 de enero de 2017, ID: 28-3-LE17.

Así también, se solicita autorización para realizar una renovación del contrato, por un plazo de hasta 6 meses por el año 2017, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10 "Plazo de Ejecución del Servicio" de las Bases Administrativas Especiales, de la Propuesta Pública N°116/2016, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestaria.

Es importante poner en conocimiento del Concejo Municipal, que esta contratación se traduce en atención Odontológica, Médica, Kinésica y Social, la que se entrega en terreno, de manera

de beneficiar de mejor forma a los usuarios de nuestro sistema de Atención Primaria de la Comuna.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suscripción de la prórroga del contrato indicado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que en una Sesión anterior del Concejo, se abordó la materia de la Clínica Médica Odontológica Móvil y la mayoría de los Concejales solicitó se presentara una propuesta, de parte del Departamento de Salud, para efectos de realizar un comparativo, en relación a los costos que significa contratar los servicios y ver cuánto sale contratar por cuenta del Municipio contratar los mismos servicios, por lo cual necesita saber si existe esa información para realizar el análisis del presupuesto.

Sra. Gabriela Quezada, Profesional del Departamento de Salud, indica que desconocía la solicitud de esa información e indica sin tener evidentes datos, que hoy en los Centros de Salud que cuenta la comuna, uno de los factores importantes es la falta de espacio físico, o sea, hoy se tiene la dotación que se cuenta para la población asignada y cuando se ven enfrentados a nuevas estrategias ministeriales o programas que implementa el Servicio de Salud, se ven en la obligación a recurrir a estrategias para poder utilizar el poco espacio que tienen, entonces se atreve a señalar que efectivamente la Clínica da solución a aquello, ya que ellos aportan el espacio y da la facilidad de poder trasladarse de un lugar a otro, el cual también es un costo importante para ellos como equipo de salud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta por el plazo de ejecución del servicio, puesto que en las Bases Administrativas señala que: *"...El plazo de vigencia del contrato que se origine como consecuencia de la presente licitación, será a contar de la fecha de suscripción del contrato, hasta el 30 de junio de 2017..."*

Sra. Gabriela Quezada, Profesional del Departamento de Salud, señala que lo que se propuso en la licitación fue efectivamente cuatro meses de contrato, o sea, seis meses, pero un mes se realizó un Trato Directo, que fue el mes de enero, y el objetivo de esta licitación es poder contar con la diferencia restante de meses desde marzo a junio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en relación a la respuesta entregada, indica que el plazo no cuadra con los seis meses, puesto que primero fue una contratación directa de un mes y después se llama a licitación.

Sra. Gabriela Quezada, Profesional del Departamento de Salud, asiente que en febrero no hay contratación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que entonces en febrero no hay contratación e indican un plazo de seis meses; por lo tanto, si se firma el contrato en el mes de febrero, se está hablando de marzo, abril, mayo y junio.

Sra. Gabriela Quezada, Profesional del Departamento de Salud, indica que le informaron que esta licitación se había hecho previo a que no se hiciera el trato directo y se iniciara una vez aprobada la licitación, por lo cual se produce la diferencia en los dos meses.

El señor Alcalde, indica que en el fondo se va a contar con el servicio hasta que dure el recurso. Agrega que esta materia se vio cuando se analizó el Presupuesto Municipal e indica que no tiene financiada la Clínica todo el año, porque había un presupuesto

ajustado, pero en la medida que se genere holgura, recordando que hay recursos que están posados en el Servicio de Salud a nivel Ministerial, se podría contar con este servicio por más tiempo, pero lo que se está haciendo ahora es con los recursos que se cuentan en el presupuesto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que la Clínica Móvil lleva muchos años atendiendo a los vecinos e indica que en el Concejo anterior el señor Alcalde dio los argumentos, en relación a este servicio. Añade que este servicio llega a las comunidades, en donde mucha gente no tiene tiempo de acercarse a los servicios de salud urbanos, considera que como en todos los servicios hay algunos reclamos, lo cual se ha tratado de ir solucionando. Manifiesta su disposición de aprobar esta solicitud, de manera de dar continuidad a este servicio, independiente de quien se la adjudique, puesto que está por el bien superior, que es el bien de los vecinos, sobre todo por la gente del área rural.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, menciona que esta materia se analizó y conversó durante el tiempo en que el señor Alcalde estuvo con su feriado legal, particularmente le gustaría tener como antecedente, puesto que a su parecer no existe el ánimo que esta materia pase a comisión, pero desconoce la mecánica de funcionamiento de la Clínica Móvil, si existe un plan de trabajo, una calendarización, si el oferente que se está adjudicando este servicio es el mismo oferente que venía trabajando la Clínica, de ser así solicita saber si existen informes de evaluación del servicio prestado en los periodos anteriores, respecto de este oferente.

Sra. Gabriela Quezada, Profesional del Departamento de Salud, respecto del mecanismo de trabajo, la Clínica realiza a través de diferentes instancia, incluso se ha hecho a través de Concejales y en su caso como Directora de Establecimiento, en circunstancias en que tienen déficit de profesionales, se hace la manifestación de la solicitud, a través de la Coordinadora de la Clínica, la cual maneja un calendario y de acuerdo a la disponibilidad se agenda las distintas entidades que solicitan la prestación del servicio.

Respecto de la empresa, la Sra. Gabriela Quezada indica que es la misma que viene trabajando hace tiempo y se ha tenido buenos resultados, aunque también se han recibido sugerencias de parte de la población, respecto de situaciones puntuales, las cuales se han manifestado como Departamento de Salud a la Empresa y se ha recibido en general una buena respuesta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta en qué artículo de la Bases están indicadas las prórrogas, a lo que se le indica que es en el Artículo 10 de las Bases Administrativas Especiales. Igualmente el señor Concejal, indica que esta materia es presentada al Concejo Municipal por el Departamento de Salud, pero el contacto, el funcionario que destina la Clínica Dental Móvil, no es un funcionario del Departamento de Salud, más bien queda a criterio técnico – político del Jefe de Gabinete, por lo cual solicita información de cómo va a operar este año la Clínica al respecto, porque considera que es una figura que sea presentada esta materia por el Departamento de Salud, pero los criterios para designar en donde se va a instalar la Clínica es un criterio absolutamente político, porque no se puede desconocer que en el pasado así operó y lo hizo por mucho tiempo. Cree que hay algunas organizaciones mucho más regalonas que otras, puesto que la Clínica prestó el servicio dos o tres veces en el año a la misma Junta de Vecinos, dejando claro que no tiene inconvenientes en que el servicio se preste en el área urbana. Agrega que el modelo de prestación de salud

pública, a través de la externalización de un tercero, está bien, pero con criterios técnicos no políticos.

El señor Alcalde señala que, por una razón técnica, la Clínica siempre ha estado a cargo de la Unidad de Gabinete, en este caso Gabinete Rural, y al igual que con el Bus Municipal, se van agendando las solicitudes. Agrega que cuando ocurren situaciones extras, como por ejemplo un Paro, la Clínica apoya a un sector determinado, que puede ser el Consultorio Las Colinas, Conunhueno o quien sea. También indica que, si hay problemas en una Posta, de igual forma presta apoyo, con el criterio de ayudar al sistema, y en la medida que se encuentre disponible, queda a disposición de quién la requiera, pero es prioritariamente para el área rural, en el área urbana es por casos puntuales. Hace hincapié que la Clínica atiende de acuerdo a agenda y en este caso se tenía agendado enero y febrero, pero de Gabinete Rural se suspendió la atención en el mes de febrero, en la medida que se aprobara la solicitud, y las solicitudes se re agendarían para el mes de marzo y en la medida que se produzca espacio en el calendario, se agendarían las distintas solicitudes, no considera que hay un criterio político, puesto que hay sectores que solicitan y aprovechan más este servicio, puesto que es abierto a quien lo solicite.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, deja claro que no está en desacuerdo con el modelo de la prestación del servicio, puesto que si bien es cierto pudiera ser cuestionable la forma de asignación del servicio de la Clínica y cómo opera. Agrega que sin perjuicio de lo señalado, manifiesta su intención de aprobar la solicitud y solicita un informe con las sugerencias mencionadas por la Sra. Gabriela Quezada en su intervención anterior, años 2015 y 2016; copia de cartas de reclamo que ingresaron al Municipio por la prestación del servicio de la Clínica Dental Móvil, años 2015 y 2016 y respuestas dadas a los usuarios; y resumen ejecutivo de cómo se vincula la prestación del servicio de la Clínica Médica y Dental, con la Red Primaria de Salud de la Comuna.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que su intención no es polemizar respecto de este tema, pero indica que fue coordinadora de la Clínica durante dos años, la forma en que la Clínica se derivaba a algún lugar no tenía nada que ver con un tema político, siempre era por una necesidad existente en una comunidad. Añade que se destinaba dos o tres veces a un mismo lugar, porque la gente necesitaba hacer un tratamiento completo e indica que las cartas llegan a través de la Oficina de Partes y la Clínica tiene un calendario, en el cual se agendan las solicitudes. Hace hincapié que fue testigo que muchas veces había falta de médicos en un consultorio y la Clínica se instalaba afueras de ese centro de salud y realizaba atención primaria, lo que considera también un aporte para la comuna. Cree también que debe haber más fiscalización y acudir a la Clínica para ver como se está haciendo la atención. Manifiesta su intención de aprobar hoy esta solicitud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que no cuestiona el servicio que presta la Clínica Móvil, pero los Concejales que han estado en el periodo anterior, han recibido reclamos por la atención, de los cuales los pacientes se cansaron de exigir y se sigue manteniendo el servicio de la Clínica. Le llama la atención el costo de este servicio, porque el Municipio podría trabajar directamente este servicio, entiende cuando se señala que la infraestructura de salud, no da abasto para albergar a los profesionales que prestan este servicio, pero considerando la cantidad que se cancela, lo más bien se podría crear un espacio, arrendar algún lugar para que funcione este equipo de trabajo.

El señor Alcalde, señala que la Clínica Móvil nació para llegar con la atención a donde no hay Posta, porque no están cerca de los Consultorios y la idea es que vayan comunidad por comunidad, y si se ven las estadísticas, en donde hay más déficit en la comuna es en la atención dental y gracias a la Clínica se ha logrado mejorar esta atención en distintos lugares, considera que no tiene sentido que el personal que trabaja en esta Clínica se deje fijo en un lugar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, reitera que no cuestiona el trabajo, ni el servicio, sino que señala por qué no se ejecuta este servicio desde el Municipio, con los mismos recursos, contratando al mismo personal, prestando el mismo servicio y contratando a la misma gente, puesto que por ejemplo se habla de un coordinador por 22 horas y considera que el Municipio no tendría la necesidad de un coordinador, puesto que para eso están los Directores. Reitera que el Municipio podría realizar el mismo trabajo, a través del Departamento de Salud, con el mismo dinero y hasta podría haber un ahorro.

También el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si se cuenta con un profesional que supervise y certifique que los medicamentos usados por la Clínica Móvil, son los que realmente corresponden.

Sra. Gabriela Quezada, Profesional del Departamento de Salud, indica que sí, que en el Departamento de Salud hay una persona que está a cargo del tema, en la parte técnica - mecánica como vehículo, que es el encargado de vehículo; además de una enfermera que también se encarga de supervisar de manera periódica los fármacos que se entregan con un stock básico, que es una de las condiciones que tiene la Clínica para poder funcionar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si los medicamentos son entregados por el Departamento de Salud o por la Clínica Móvil.

La Sra. Gabriela Quezada, Profesional del Departamento de Salud, indica que los entrega la Clínica.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si hay una certificación de parte del profesional Farmacéutico que certifique que los medicamentos son acordes a lo que se necesitan en el tratamiento.

La Sra. Gabriela Quezada, Profesional del Departamento de Salud, señala que no, que el tema es velar porque se cuente con lo necesario, contar con los medicamentos mínimos para las atenciones otorgadas por los profesionales con que cuenta, además de velar por las fechas de vencimiento de éstos. Agrega que en este sentido el Departamento de Salud tiene una supervisión directa sobre la Clínica.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si esa supervisión se realiza en terreno.

La Sra. Gabriela Quezada, Profesional del Departamento de Salud, indica que sí.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita certificado del profesional del Departamento de Salud, respecto de las certificaciones previas de los medicamentos, como

también certificado de asistencia y horarios de los profesionales que trabajan en la Clínica, Año 2016.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, anticipa su intención de aprobar esta materia, básicamente pensando en el beneficio de los vecinos, pero no le queda claro si el valor mensual es a suma alzada, valor fijo o se paga en base a prestaciones, porque se menciona durante el diálogo que esta Clínica funciona por demanda espontánea, en atención a las solicitudes de las comunidades, por lo cual reitera que no le queda claro cómo se paga este valor.

La Sra. Gabriela Quezada, Profesional del Departamento de Salud, indica que es un valor fijo e indica que la solicitud para ejecutar la visita de la Clínica es para el lugar, no para las prestaciones otorgadas, lo que se solicita cuando se hace la coordinación, es que se informa la cantidad de atenciones a realizar durante el día, y lo que se solicita a la personas que coordine con la Coordinadora de la Clínica que agenda la visita, es ofrecer las horas médicas u odontológicas que hay que completar, por lo cual es muy difícil que no se completen las horas del profesional al momento de solicitar la Clínica.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, en relación a lo indicado por la Profesional, que se paga este servicio en base a un valor fijo mensual, entonces entiende que si un mes determinado la Clínica realiza 100 o 1000 prestaciones el valor es el mismo, a lo que ña Sra. Gabriela Quezada, Profesional del Departamento de Salud, asiente que es así.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, indica que cuando se planteó esta materia de externalizar este servicio, siempre se pensó en pagar en base a cantidad de prestaciones, por lo cual espera del señor Alcalde y de su equipo, se supervise esta Clínica y efectivamente se le saque el mejor provecho, puesto que si se está pagando un valor fijo independientemente de las prestaciones, que sea la mayor cantidad de prestaciones versus lo que está pagando el Municipio, puesto que el valor no es menor, son M\$14.000.- mensuales. También el señor Concejal solicita calendarización de visitas para la atención de esta Clínica y solicita priorizar aquellos sectores no han sido beneficiados este tiempo con la atención de la Clínica Móvil.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comparte lo indicado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, puesto que el móvil es de propiedad municipal y a su parecer el Departamento de Salud cuenta con los profesionales para dar respuesta a estos requerimientos de la ciudadanía, porque se tiene el móvil, a los funcionarios y además que en el Departamento Social también tienen el recurso humano necesario para dar respuesta a la demanda comunal, por lo cual no ve la necesidad de contratar una Asistente Social para la Clínica Móvil. También indica, que para fortalecer el Sistema Público de Salud de la Atención Primaria, se debe tener la capacidad suficiente y a su parecer este Municipio la tiene por la cantidad de recursos que llegan, y el Municipio debe tener la administración de esta Clínica, por lo cual rechaza esta solicitud. También indica que no comparte que la Clínica exista, porque apoya al servicio cuando existen Paros, como también manifiesta su molestia por la inconsecuencia, puesto que otrora se había rechazado la Clínica Móvil y ahora quieren aprobarla, como si los argumentos que surgieron en esos momentos desaparecieron; además tampoco comparte que la Administración realice un Trato Directo de este servicio, no tomando en cuenta lo indicado por el Concejo Municipal, que fue rechazar esta solicitud. Reitera su rechazo a esta solicitud de autorización de contrato.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, reitera que el Municipio podría realizar el mismo trabajo, a través del Departamento de Salud, lográndose un ahorro y mejorar con servicios propios.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo de los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°116/2016: "Servicio de Operación y Gestión de Clínica Médica - Odontológica Móvil de Atención Primaria", con la Empresa Sociedad Dental Sur y Compañía Limitada, RUT: 76.125.256-9, por un valor total de \$58.400.000. El plazo de vigencia del contrato será a contar de la fecha de suscripción del contrato, hasta el 30 de junio de 2017, con una renovación por un plazo de hasta 6 meses por el año 2017. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez y el señor Alcalde)*

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de su voto de aprobación, solicita certificado legalizado ante Notario, de las prestaciones y que aportaron a las estadísticas mensuales de las metas sanitarias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, argumenta su voto de rechazo, señalando que es por todo lo indicado en sesión e indica que no está en contra de los servicios que entrega la Clínica Móvil a la comunidad, sino que es porque los recursos que se están entregando son muy altos para la función o el trabajo que está realizando la Clínica Móvil y el Departamento de Salud tiene las condiciones, la capacidad humana para realizar el mismo trabajo a bajo costo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, deja constancia en acta que ha votado favorablemente esta materia y espera que de la Administración una eficiente fiscalización a este contrato y velar por el correcto uso de los recursos públicos, puesto que hay un principio de eficiencia que es fundamental en la Administración Pública y hace el alcance, porque le llama la atención la forma de pago de los servicios, espera que la Administración logre la mayor eficiencia en el recurso que está colocando en este contrato.

El señor Alcalde, señala que incorporará a la Tabla el Punto 6f) Solicitud Autorización Contrato "Adquisición de Camioneta 4x4 para Municipalidad de Padre Las Casas".

6f) Solicitud Autorización Contrato "Adquisición de Camioneta 4x4 para Municipalidad de Padre Las Casas".

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar contrato, el que se materializará a través de una Orden de Compra con la Empresa De Car S.A., Rut: 99.599.200-0, por un monto de \$26.000.000, para la "Adquisición de Camioneta 4x4 para Municipalidad de Padre Las Casas".

Dicha adquisición se realizará mediante trato directo, en virtud que la Propuesta Pública N°100/2016: "Adquisición de Camioneta 4x4 para Municipalidad de Padre Las Casas", ID 2546-157-LE16, publicada con fecha 06 de diciembre de 2016, fue declarada desierta, a través del

Decreto Alcaldicio N°0134, de fecha 18 de enero de 2017, por no presentación de oferentes, y en conformidad al Reglamento de la Ley N°19.886, Artículo N°10, N°7, Letra l), se realizará Trato Directo.

El vehículo que se adquirirá corresponde a una camioneta año 2017, Marca Mazda, Modelo BT-50, Cilindrada 3.2 SDX High 6 AT 4x4.

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Profesional Sr. Claudio Quilaqueo y el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico y Secretario Municipal (s).

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, solicitud autorización contrato “Adquisición de Camioneta 4x4 para Municipalidad de Padre Las Casas”, con la Empresa De Car S.A., Rut: 99.599.200-0, por un monto de \$26.000.000, correspondiente a una camioneta año 2017, Marca Mazda, Modelo BT-50, Cilindrada 3.2 SDX High 6 AT 4x4.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- ♦ En atención a solicitud realizada por el Ballet Folklórico Padre Las Casas en Sesión Ordinaria anterior, consulta cuál será el monto y cuándo será presentada al Concejo Municipal la solicitud de Subvención Municipal.

El señor Alcalde, indica que será presentada en la próxima Sesión Ordinaria y con mucho esfuerzo se podrá llegar a una cifra de M\$8.000 o M\$10.000.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, en relación a las solicitudes de subvenciones pendientes de entrega del año anterior, manifiesta su preocupación, puesto que la Unidad de Control Interno les solicita un acta nueva y cotizaciones de este año a las organizaciones, por lo que sugiere que estos proyectos como ya están en poder de Organizaciones Comunitarias, se aprueben de la misma forma, porque repetir este proceso generaría inconvenientes y la idea es que las organizaciones cuenten con los recursos lo antes posible.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que también las organizaciones tienen que tener claro que si las subvenciones del año pasado no se les entregó y está el compromiso de que sean entregadas este año, no van a poder optar a dos subvenciones este año.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que incluye a lo mencionado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, los aportes que pudiese eventualmente hacer la Corporación a la organización, porque se estaría dando dos subvenciones con recursos municipales, una a través de la Corporación y otra por medio de la Municipalidad.

- ♦ Solicita informe de la Unidad de Control Interno, respecto del actuar del Departamento Social por el caso del Adulto Mayor Sr. José Lillo, quien solicitaba un tubo de oxígeno, la prestación nunca se otorgó y el Adulto Mayor falleció esperando esta ayuda social. También incluye el caso social de la Sra. Mariela Alejandra Moncada Saldaña, quien padecía de una

enfermedad terminal y estaba postrada, quien falleció a la espera de la ayuda social; además del caso de la Sra. Eliana Matus García, quien concurrió al Departamento Social para solicitar ayuda social para realizar exámenes médicos y le dijeron que no había presupuesto, que estaban a la espera de la apertura de las cuentas. Por lo anterior, considera que hay que revisar el actuar negligente de parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque no pude ser que casos calificados de extremas urgencias no se concurra con ayuda, por lo cual solicita informe de Control Interno, si procede investigación sumaria o sumario administrativo por este actuar negligente y medidas que se tomarán. Agrega que esperará el plazo correspondiente para la respuesta, de lo contrario recurrirá a Contraloría.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- ♦ Solicita ayuda social para la Sra. Sandra Vidal Aedo, a quien le diagnosticaron un tumor cerebral cancerígeno y la familia tenía programado realizar una actividad para solventar gastos, porque tenía fecha de operación en tres meses más, pero tuvo que viajar urgente a Santiago y la operaron ayer. Entrega datos y solicita ver forma de poder ayudar.

(Siendo las 13:16 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

- ♦ Solicita realizar visita a terreno para evaluar inhabitabilidad de vivienda rural del Sr. Fermín Mariano Ancavil, Sra. Adela Ibarra *(su vivienda de incendió el año 1997 y existe informe de Bomberos)* y Sra. Herminda Neculpan Calfuqueo *(su Certificado de Inhabitabilidad se le perdió)*.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- ♦ Hace presente la solicitud de subvención formulada en el Concejo Municipal por la Comunidad Indígena Painevilu 2 Rapa Maquehue, para apoyar actividad cultural que se realizará el 17 y 18 de febrero del presente. Solicita conocer cuál va a ser la propuesta de la Administración para esta petición.

El señor Alcalde, tiene entendido que la organización no tiene como acreditar la tenencia de la tierra.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico y Secretario Municipal (s), la solicitud fue presentada por un Club Deportivo, para que quedasen unas rejas instaladas, pero no se condice con el fin que tiene la actividad.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita al señor Alcalde, revisar situación y buscar otra alternativa, considerando la fecha cercana de la actividad.

- ♦ Representa carta de fecha 01.02.17, enviada por la Agrupación de Acción Social No Estás Solo, que la preside don Cristian Salinas Gallegos, en la cual solicita la entrega en comodato de un terreno municipal, ubicado en Pasaje Ongolmo esquina Av. La Quebrada. Solicita respuesta formal de esta presentación que pretende destinar este inmueble para la construcción de un Comedor Abierto para las personas de escasos recursos.

El señor Alcalde, señala que si el terreno está disponible hay que finiquitar la parte administrativa y presentarlo al Concejo, puesto que no se opone a algo tan importante.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, de acuerdo a lo indicado por el señor Alcalde, solicita una propuesta de la solicitud.

- ♦ Reitera informe solicitado en Sesión Ordinaria anterior, respecto de la supervisión de la Concesión del Liceo B-29, hoy Complejo Educacional Padre Las Casas, y maquinarias donadas por la Embajada de Japón. Hace presente que el plazo de entrega de la información está vencido. Agrega, que dentro de este requerimiento también se solicitó información, respecto del cumplimiento de la Empresa, específicamente de la desvinculación de algunos docentes y personal que fue traspasado de la Administración Municipal a esta Concesión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita copia de la respuesta de este requerimiento.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- ♦ Consulta si hay alguna persona asignada para coordinar la Clínica Móvil.

El señor Alcalde, indica que la Sra. Claudia Millar de Gabinete, es la persona que está a cargo de agendar las solicitudes de la Clínica Móvil.

- ♦ Solicita informe respecto de las multas que ha cursado el Municipio a la empresa que presta el servicio de recolección de residuos domiciliarios en los últimos cuatro años.
- ♦ Consulta estado en que se encuentra la licitación de los servicios de aseo en parques y jardines, puesto que cuando se analizó el presupuesto llegó un informe de Contraloría, en donde esos servicios debían ser licitados y el Municipio tenía éstos bajo tres programas.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que cuando tomó conocimiento de esta información y de acuerdo a las conversaciones sostenidas con el señor Alcalde, dentro de los lineamientos, de hoja de ruta de la Administración, es regularizar esta situación, y lo primero es licitar, que es lo más fácil, analizar de dónde salen los recursos para llevar a cabo esa labor y hay que ver respecto del personal que hoy está llevando áreas verdes. A su parecer, la calidad del servicio que se está prestando de parte de funcionarios municipales, hace que sea bastante deficiente lo que es el manejo de las áreas verdes. Solicita a los señores Concejales tengan paciencia, porque se está ideando en conjunto con el Depto. Jurídico, una reestructuración dentro de la Municipalidad, donde este Departamento es uno de las unidades que se quiere reformular, para mejorar su eficiencia y eficacia dentro de la gestión de áreas verdes, por lo que diría que la licitación es la parte final de un proceso que hoy se está abordando, no es el inicio. Agrega que la reestructuración que menciono será presentada al Concejo Municipal, porque forma parte del Reglamento Interno de la Municipalidad, por lo cual lo primero que los señores Concejales van a conocer de esta materia, es una reestructuración de la Municipalidad, en particular el manejo de las áreas verdes, y luego, se verán los presupuestos.

El señor Alcalde, señala que el programa de áreas verdes está establecido, pero lo que no está determinado es el costo del servicio externalizado. Agrega que de acuerdo a lo planteado por Contraloría hay que cambiar el sistema e indica que el Programa de Áreas Verdes tenía un componente social bastante importante, porque proporcionó trabajo a alrededor de 38 personas del Sector de San Ramón, mujeres que no tenían trabajo, pero ahora Contraloría observa el tema y en el trabajo que se hizo de presupuesto, quedó varios acuerdos y uno era analizar el costo de externalizar el servicio de áreas verdes, que es mucho más caro que lo que se tiene, pero será más eficiente, porque se le puede exigir a la empresa. El segundo acuerdo fue que cuando se licitara, dejando claro que no se va a poder licitar toda la comuna, sino por sectores, como por ejemplo, Parque Conunhueno, Parque Corvalán, la entrada a la Comuna después del Puente, el Sector de La Virgen, etc., tampoco da el presupuesto para que

toda la comuna esté enmarcado en un sistema que se licite de manera privada. También indica que se mencionó que se iba a proponer que la empresa que licitara, le diera la oportunidad a la gente que está trabajando hoy, por lo cual no es un proceso fácil, hay que tener paciencia, considerando con la cantidad de recursos con que se cuenta.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, agrega que el valor de mercado por área verde, es de \$100 a \$120, de una empresa particular que realiza este tipo de trabajo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que es una realidad que los servicios externalizados son más caros, tienen un costo adicional, por lo cual, retomando el tema de la Clínica Móvil, indica que ello fue una razón por la cual solicitó que ésta fuera trabajada directamente por la administración de Salud. Agrega que esperará la propuesta de la Administración en relación a áreas verdes.

- ♦ Solicita copia de cartas ingresadas al Municipio reclamando por el servicio de recolección de residuos domiciliarios.

El señor Alcalde, respecto de la externalización del servicio de la Clínica Móvil, indica que la salud no tiene precio y está dispuesto a pagar por tener una buena salud en la comuna.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- ♦ Manifiesta su preocupación, porque no se ha presentado al Concejo la autorización de contrato para reparación y arreglo de caminos en la comuna, puesto que en este tiempo es la mejor época para intervenir los caminos. Solicita agilizar esta materia, porque hay sectores a los cuales se les indicó que en enero o febrero se realizarían estos trabajos.

El señor Alcalde, señala que la licitación ya está subida al Portal y espera que el tiempo acompañe para desarrollar este trabajo. Indica que se dará prioridad a los caminos más complicados.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:34 horas.

RPR/vcg

SESIÓN ORDINARIA N° 08 (febrero 07 de 2017)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 80. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, oficiar al APR de San Ramón, manifestando la preocupación del Concejo Municipal por la situación expuesta por la Agrupación de Desarrollo Local Villa el Valle en audiencia pública y solicitando se respete factibilidad de agua que en su momento se otorgó.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 81. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, informe de Comisión de Desarrollo Urbano anteriormente expuesto, sobre "Propuesta de Ordenanza de Pérgola de Flores Cementerio Municipal de Padre las Casas".

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 82. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, Propuesta de Ordenanza de Pérgola de Flores Cementerio Municipal Padre Las Casas, incluyendo las modificaciones detalladas en el informe de Comisión de Desarrollo Urbano anteriormente expuesto.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 83. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, informe de Comisión de Desarrollo Rural, sobre Anteproyecto de Ordenanza local sobre transporte de residuos hacia vertederos clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas anteriormente expuesto.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 84. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, informe de Comisión de Desarrollo Rural anteriormente expuesto, sobre Solicitud Autorización Contrato "Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril".

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 85. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, Solicitud Autorización Contrato "Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril".

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 86. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al Presupuesto Saldo Final de Caja, Fondos Externos con Destino Obligado del Convenio con Ministerio de Medio Ambiente, Programa "Sistema de Certificación Ambiental Municipal, Etapa Mantención de Excelencia", por un monto de M\$1.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 87. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al

Presupuesto Saldo Final de Caja Fondos externos con destino obligado, del Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo año 2016, por un monto de M\$618.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 88. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Asignar recursos para pago de Transacción Extrajudicial, por un monto de M\$3.187.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 89. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, autorizar las funciones del siguiente Contrato a Honorarios Ítem 21.03: Perfil: Apoyo Administrativo Oficina de Rentas Municipales; Monto: \$4.180.000; Periodo: 11 meses; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo Administrativo en la Oficina de Rentas Municipales. Funciones: Atención de Público – Realizar Apoyo en la recuperación eficiente de la cartera de morosidad de los impuestos y derechos municipales – Prestar apoyo en gestionar y coordinar la cobranza administrativa y judicial de la cartera de morosidad con la Dirección de Asesoría Jurídica – Prestar apoyo en el seguimiento y control de las notificaciones e infracciones cursadas por el equipo de inspección municipal – Llevar estadísticas de la recuperación de la cartera de morosidad.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 90. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Vivienda Los Cisnes, por un monto de \$3.829.746, para construcción de 337 metros lineales de panderetas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 91. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Vivienda Por un Hogar Digno, por un monto de \$6.331.361, para construcción de 557 metros lineales de panderetas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 92. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Vivienda Nuevo Futuro, por un monto de \$8.851.165, para construcción de 778 metros lineales de panderetas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 93. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Vivienda Última Esperanza, por un monto de \$3.602.261, para construcción de 308 metros lineales de panderetas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 94. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°116/2016: "Contrato de

Suministro y Adjudicación Múltiple para la Mantención y Reparación de Vehículos del Departamento de Salud Municipal", con el oferente Empresa Servicios y Automóviles Vinet Ltda., RUT: 76.334.992-6, por un valor total de \$27.000.000, con una renovación por un plazo de un año, por el año 2018, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestaria.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 95. Se aprueba, con el rechazo de los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°116/2016: "Servicio de Operación y Gestión de Clínica Médica - Odontológica Móvil de Atención Primaria", con la Empresa Sociedad Dental Sur y Compañía Limitada, RUT: 76.125.256-9, por un valor total de \$58.400.000. El plazo de vigencia del contrato será a contar de la fecha de suscripción del contrato, hasta el 30 de junio de 2017, con una renovación por un plazo de hasta 6 meses por el año 2017. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez y el señor Alcalde)*

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 96. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, solicitud autorización contrato "Adquisición de Camioneta 4x4 para Municipalidad de Padre Las Casas", con la Empresa De Car S.A., Rut: 99.599.200-0, por un monto de \$26.000.000, correspondiente a una camioneta año 2017, Marca Mazda, Modelo BT-50, Cilindrada 3.2 SDX High 6 AT 4x4.